

57/ 9 h

DISCURSOS PRONUNCIADOS

EN EL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

por los señores

**Conde de Toreno, Alcalá Galiano, Martínez
de la Rosa, Gispert, y Rey**

EN LAS SESIONES

de los días 27, 28 y 29 de enero de 1838.



Madrid:

IMPRESA DE LA COMPAÑIA TIPOGRAFICA.

1838.

Ast
R
C
85-5

RAST
Ast R
C 85-5

DISCURSOS PRONUNCIADOS

CONFERENCIAS DE LOS DIPUTADOS

por los señores

Donde de Toranzo, Alicia Gallano, Martínez
de la Hoz, Chapoy y Rey

en las sesiones

de los días 27, 28 y 29 de enero de 1888.



Madrid:

Imprenta de la Compañía Anónima

1888.



RAST Ast R C 85-5
01881976400 R265096440



principales y diversas, sino tambien á personas. Dijo principio

Mancha y á en sentido de unos creer que nuevas desgracias se ha-
bian atropellado sobre aquellas provincias españolas como casi todas
las de la nacion á salir muchas é impensadas, pero vimos luego que
no era asunto de nueva desgracia, sino que se referia á la interpe-
cion á lo mismo que lo de los dias anteriores, y por tanto parecia
estaria, si bien es verdad por otra parte que en las circunstancias
actuales podrian ahora parecer otros lo que en otro tiempo habie-
ra considerado espacio muy breve de tiempo, sin embargo nada
habia ocurrido de particular para renovar dicha cuestion, pues pro-
vó el gobierno hasta la evidencia de que en aquellos puntos habia
fuerzas bastantes para destruir las facciones, y que se habian man-
dado los antiguos recursos, por donde solo la cuestion de que si
los reyes eran ó no reyes para el desempeño de su encargo; mas
como he dicho, señores, que semejante cuestion es á lo sumo de-
lida, porque de nada menos se trata que de reyes que han servi-

EL Sr. CONDE DE TORENO: no menos que el Sr. Caballero
trato de hacer uso de la palabra con toda libertad como ha muchos
años que tengo la costumbre de verificar desde que he tenido el
honor de sentarme en los bancos de la representacion nacional, y
no dejaré de continuar del mismo modo ahora, sobre todo cuando
se trata de negocios de tanta importancia en favor de la causa de
Isabel II y de las instituciones liberales.

Trato, pues, de usar de libertad entera, mayormente no en-
contrando motivo alguno ostensible para temer que se piense en
coartarla. Pudimos tener ayer algun recelo de esto al oir de la boca
de un Sr. Diputado que se queria restringirle su libertad, pues se
habia dicho que tales cuestiones se ventilaban á pistoletazos. Nos
indignamos al oir estas palabras recelosos de que hubiese venido la
amenaza del Congreso, del gobierno ó de alguna faccion de fuera,
mas en breve nos tranquilizamos cuando el mismo Sr. Diputado de-
mandado que fue respondió que ni el Congreso, ni el gobierno, ni
faccion alguna habia intentado privarle de su libertad directa ni in-
directamente. Supusimos entonces que quizá se trataba solo de un
lance de honor, pero aun sobre esto nos serenamos del todo cuando
otro Sr. Diputado por Toledo (el Sr. Quijana) aseguró al Congreso
que referíase aquel dicho á otro dicho de otro que habia dicho el
primer dicho, tales fueron sus espresiones poco mas ó menos.

De consiguiente usando con toda libertad de la palabra que me
corresponde, de lo que no me separarian aun riesgos mas verdade-
ros, comenzaré por sentar que la cuestion que nació ayer es la mis-
ma que se suscitó hace unos dias y que á la manera de aquella háse
ido ensanchando á punto que no solo se han tocado á cosas muy

principales y diversas, sino tambien á personas. Dióse principio pues á la cuestion por el estado de las provincias de Toledo y de la Mancha y á su sonido debimos creer que nuevas desgracias se habian atropellado sobre aquellas provincias espuestas como casi todas las de la nacion á sufrir muchas é impensadas, pero vimos luego que no era asunto de nueva desgracia, sino que se referia la interpelacion á lo mismo que lo de los dias anteriores, y por tanto parecia extraño, si bien es verdad por otra parte que en las circunstancias actuales pudieran ahora parecer siglos lo que en otro tiempo pudiera considerarse espacio muy breve de tiempo, sin embargo nada habia ocurrido de particular para renovar dicha cuestion, pues probó el gobierno hasta la evidencia de que en aquellos puntos habia fuerzas bastantes para destruir las facciones, y que se habian mandado los suficientes recursos, quedando solo la cuestion de que si los gefes eran ó no aptos para el desempeño de su encargo: mas séame lícito decir, señores, que semejante cuestion es á lo sumo delicada, porque de nada menos se trata que de gefes que han servido con fidelidad y celo á la causa de Isabel II, desde que rompió la guerra actual, y por mi parte consideraré siempre inocente á cualquiera persona alta ó baja, mientras que no recaiga el fallo de la ley que le declare culpable — Mas aun esta cuestion de gefes no habia para qué ventilarla desde que el Sr. ministro de la guerra nos dijo que habia nombrado para mandar parte de las fuerzas á un digno compañero nuestro y para el mando ó supremacia de todas ellas á otro Diputado, tambien al ilustre y bizarro general Narvaez.— Mas despues dando ensanche á la cuestion, suscitó otras nuevas y de mayor tamaño el Sr. Ceballos, de cuyo examen me abstendré por parecerme carecia S. S. de los suficientes datos para entrar en discusion de tal naturaleza y de gran tamaño.— No haré otro tanto respecto á lo que espresó el Diputado que le siguió en la palabra y fue el Sr. Olózaga.— Empezó S. S. dudando como empezaria á manifestar sus ideas indicando habia sentido mucho no le hubiera llegado en otra ocasion su turno por haberse cortado la discusion, pero paréceme que si S. S. no quiso hablar en aquella sazón consistió en que se decidió á ceder el lugar que le correspondia y en que estaba inscripto, cambiándole por otro mas lejano, hubiera entonces el Sr. Olózaga hablado antes que yo, pues tal era la colocacion de las palabras, de la que no se sirvió quiza, queriéndome aliviar S. S. de la pesada carga de tener que contestarle, prefiriendo la mas ligera y leve que era la de contestarme á mí.

Siento que hoy no haya continuado hablando segun quedó indicado ayer, y por mi parte hubiera con gusto dado ese permiso á S. S. aunque contrario á lo dispuesto en el reglamento, siempre que á nosotros (pues todos los diputados somos iguales) se nos hubiera dado igualmente el ensanche de dejar nuestros discursos como con

puntos suspensivos, para continuarlo á la manera del Sr. Olózaga cuando nos conviniera, bien que fijando de ante mano y antes de empezar cuándo llegaría la ocasion de poner á ellos punto redondo.— Entrando el Sr. Olózaga en la cuestion aprovechó con cierta destreza un portillo que le habia abierto el ministerio, imaginándose S. S. que era la ocasion oportuna de mostrar que no estaban acordes sus individuos, pero á mi parecer se ha equivocado S. S. en ello puesto que si bien el ministerio de la guerra indicó lo conveniente que seria hablar en secreto de la materia para explicar con mas detencion sus ideas, hizolo en la inteligencia de que se queria hablar de planes de campaña y de objetos análogos y muy delicados en lo cual tuvo quizá razon, si bien yo ministro de la guerra y en su caso hubiera tal vez dicho que ni ann en sesion secreta entraria en contestaciones á cerca de la materia, pues ella no es propia de Congresos: levantose despues el Sr. ministro de Hacienda y tomando la cuestion particular y de especialidad por cuestion de gobierno, imaginose quizá que de nada menos se trataba de ventilar en secreto asuntos generales que no habia para qué fuesen reservados, y sí mas bien públicos, de modo que la nacion pudiese hallarse presente á los debates, ya por medio del concurso en las tribunas, ya leyéndolos en los periódicos, por tanto no hubo disenso en realidad entre lo que dijo uno y otro ministro, sino una mera equivocacion.

Pero aunque lo hubiera habido, ¿seria nunca una verdadera desunion, lo probaria lo ocurrido en aquella circunstancia? No: probaria solo que los militares muy diestros en las lides de la espada no lo son tanto en las lides parlamentarias, en donde asi como en la guerra hay ardidés nobles y justos y hasta sorpresas.

Pasó de aqui el Sr. Olózaga á otra cuestion muy personal que no solo disgustó á los amigos de quien fue atacado, sino á los indifentes mismos que anhelan porque se acallen todos los resentimientos cualquiera que sean y se huya de ofensas individuales, es tanto mas sensible tan inesperada provocacion, cuanto hubiera convenido tener presente lo ocurrido en los diez años de gobierno absoluto en que se quisieron ahogar en España todos los sentimientos liberales y generosos; ninguno que haya estado bajo su dominacion puede lisonjearse de haber estado libre de compromisos, ó él ó su hermano, ó su padre ó su amigo: parece que se nos ha olvidado que el gobierno de entonces exigia muchas condiciones y muy extraordinarias á los que tenian que tomar ciertos grados, ó egercer ciertas profesiones, al bachiller por ejemplo, al licenciado, al simple abogado, teniendo precision siempre todos ellos de prestar un juramento, cuyas cláusulas parecerán ahora singulares, á saber: entre otras, *no pertenecer ni haber pertenecido á sociedades secretas* y sobre todo *no reconocer el absurdo principio* (estas eran las palabras, señores) *de la soberania nacional*; por consiguiente, todo el que ha sido

graduado en aquel tiempo de bachiller ó se ha recibido de abogado, ó ejercido alguna profesion semejante, ha tenido que prestar dicho juramento.

EL Sr. OLOZAGA. Pido la palabra para una alusion personal.

EL Sr. CONDE DE TORENO: no creo haya en esto ninguna alusion personal, pues todos han tenido que hacerlo, los que se han hallado en este caso, y solo sí estrañaria que se hubiese olvidado tanto el Sr. preopinante de lo que pasó en aquel tiempo— No me he hallado yo en compromiso semejante, y no lo digo para gloriarme de ello, mis circunstancias particulares me obligaron á salir de mi patria, y si bien no he dado paso alguno cerca de aquel gobierno para conseguir mi regreso, pudiera decirse que no era todo virtud, puesto que no bastaba el desearlo asi, siempre que aquel gobierno hubiera estado de otro parecer no queriendo probablemente él mismo tampoco nada de mí; evitemos por tanto personalidades y recriminaciones.

En once años de opresion no podia señores pasarse sin gobierno, y el que en ese tiempo haya prestado servicios al pais, el que haya contribuido tal vez á dulcificar los efectos de la persecucion, ese es un hombre dignísimo. Se ha atacado á una persona cuyos principios de moderacion y de probidad son conocidos, no menos que su sabiduría, pesan sobre él dos condenas capitales, una como ministro de la corona á la muerte del señor D. Fernando VII, y otra por haber votado la exclusion de D. Carlos, siendo prócer del reino; pero prescindamos de semejante cuestion harto ventilada ya, y puesto bastante á salvo el honor de persona tan digna del cargo que desempeña.

Entró despues el mismo señor Olózaga muy de lleno en el asunto de la cooperacion ó intervencion estranjera, de tal importancia que no ha habido ministerio alguno de los que han existido en España desde la muerte de Fernando VII acá que no la haya promovido, ya con el nombre de intervencion, ya con el de cooperacion y ya con el de traslimitacion, y todos cual mas, cual menos directa ó indirectamente, ¿y por qué esto señores? Porque todos ministros y diputados de la oposicion ó del gobierno, moderados y exaltados, todos han querido y quieren poner un término á la guerra civil, todos queremos y hemos querido parar este cáncer que nos devora y destruye nuestro pais, llegándose á conseguir su aniquilamiento sino le curamos por cualquiera medio con tal que sea decente y honroso.

Y tan cierto es lo que asiento que en esta sesion y pocos momentos hace el señor Caballero mismo, que no se muestra apasionado á intervenciones, ha exclamado *esa intervencion ó cooperacion que por desgracia no llegará, nótese por desgracia*, el señor Caballero es quien lo dice, no yo.

Al empezar á hablar el Sr. Olózaga de este asunto sobre el que me estenderé despues mucho mas , señalóme á mí como á uno de los corifeos de ese sistema, de lo que en efecto me gloriaré teniendo por objeto el bien de mi pais y la pronta conclusion de la guerra. Quiso S. S. manifestarse como apesadumbrado de tener que atacarme , recordando en prueba de lo mucho que me apreciaba elogios que habia hecho de mí en otras ocasiones ; acuérdome cuales fueron y con qué motivo, y me permitirá S. S. que le diga que dichos elogios asemejábanse á lo que ocurría en la antigüedad en que se adornaban y coronaban con flores á las víctimas que se conducian al sacrificio. ¿ Y qué me sirve alaben mis talentos si me ofenden en la honra ?

Por lo demas en mi conducta como ministro y como diputado no necesito elogios ni defensas , y desafio al mundo entero á que me haga un cargo fundado, pronto estoy á responder á cuanto se me pregunte derecha y legalmente : y para hablar sin disfraz diré que el asunto á que aludió en aquella sazón el Sr. Olózaga, el de la contrata de los azogues, fue asunto en que el ministro tuvo facultades bastantes y muy lejitimas para obrar como obró, y por la que hizo una operacion ventajosísima para la nacion y cual nunca se habia hecho. Ojalá se hicieran otras parecidas respecto de otros objetos, y ojalá se hubiera sido siempre tan feliz en contratas que han podido ocurrir despues y posteriormente al tiempo de mi ministerio.

Pero cuando en las Córtes pasadas se suscitó aquella cuestion y se acordó la providencia que todos sabemos, muy contraria al crédito y perjudicialísima por tanto al Estado, habia detrás de ella otro objeto que era el verdadero motivo que llevó á algunos á mover el negocio. Era dicho motivo el de impedir que resonase de nuevo mi voz en estas bóvedas, alejándome de ellas por medio de una declaracion de responsabilidad. Sé cómo, cuándo y por quiénes se ajitó esta materia, pero engañábanse. Si se me hubiera exigido la responsabilidad mas bien que retardar yo mi viaje, hubiéralo acelerado.

El Sr. MADOZ. Pido la palabra para una alusion personal.

El Sr. CONDE DE TORENO. No sé si V. S. fue de los que promovieron ese negocio, ó firmaron la proposicion.

El Sr. MADOZ. No fuí de los que hicieron la proposicion, pero fuí individuo de la comision y aun su secretario.

El Sr. CONDE DE TORENO. Yo no hablo de la comision, ni si en ella se habló de mi responsabilidad ; he dicho solo que sé cual fué el móvil verdadero de todo el negocio, y lo que dió margen á que se tratase de él, siendo yo el verdadero blanco contra quien disparaban sus tiros en secreto ciertos agentes ó personas bien conocidas para mí.

Pero vuelvo á la cuestion de intervencion. Ha indicado el señor Olózaga como ya otros en ocasion diversa, que los que pertenecemos á la mayoría y tambien los ministros, hemos sido nombrados por haber hecho creer á los pueblos que conseguiriamos la intervencion extranjera, con la cual se terminaria prontamente la guerra civil. Cosa incierta é infundadísima: no sé de diputado alguno que haya buscado el sufragio de los electores mostrándose como seguro de obtener la intervencion de los aliados. No hablo por mí solo que ausente y lejano de mi patria al tiempo de las elecciones no podia hallarme en caso semejante: hablo por todos, ninguno habrá hecho á sus comitentes ofrecimiento de tal naturaleza. Pero lo que si es permitido asegurar que estos, los comitentes, han escojido para diputados á aquellos que les han parecido mas propios para sostener ideas moderadas y alcanzar por su conducta y resoluciones la aprobacion de dentro y fuera, y por tanto la intervencion y cooperacion extranjera. Porque desengañémonos, esta es una voz casi universal en todas las provincias y muy pronunciada, ansiosos todos de poner término á las desdichas de la guerra civil. Asi que no son los diputados repito, los que han andado para ser nombrados prometiendo intervenciones ni cooperacion, ni engañando á los pueblos, sino estos que anhelándola han buscado arrimo y apoyo en los que se han figurado la conseguirian mas facilmente; no obstante esto de manera alguna para que no se echen en olvido los recursos nuestros propios y que estén á nuestro alcance.

Orijen han sido en gran parte de esta cuestion las famosas sesiones que últimamente ha habido en Francia, tanto en la cámara de los pares como en la de los diputados. Y al oír á algunos señores diputados de los que han hablado ayer, no pareceria sino que solo habian leido los discursos pronunciados en la cámara de los pares y nada de la de los diputados. Y por cierto que leyéndolos cuidadosamente, desde luego se conocerá que lejos de estar mas atrás en esa cuestion, estamos mas adelantados que nunca y en mejor camino.

No se crea que al decir esto, trato de persuadir que consiste la mejoría, en que sean ministros A ó B, y C ó D los diputados. No señores, consiste en que los ministros actuales y los diputados de la mayoría representan ideas y principios que tienen mas buena acogida en Europa y entre nuestros vecinos, que las de otros que podrán ser muy dignos diputados, pero cuyo modo de ver y pensar no es recibido tan favorablemente. Que sean los ministros actuales ú otros, que sean estos ú otros los diputados, siempre que representen el mismo sistema, los mismos principios que los de ahora, serán mas á satisfaccion, mas á gusto de Francia, de Inglaterra y de la Europa entera. Porque esas naciones se persuaden de que con su sistema podrá haber orden, libertad, justicia, y que no tendrán

lugar tan facilmente desórdenes y desmanes. No por decir esto supongo que los de otras ideas y principios sean amigos de alborotos y excesos, sino que sus doctrinas conducen á ellos y tienen mayor tendencia.

Esa intervencion, cooperacion, auxilio ó como quiera llamarse, ha dado ahora un gran paso, y para convencerse de ello no hay mas que leer lo que se ha dicho en las últimas sesiones de la cámara de los diputados de Francia. Traigo al efecto aquí el Monitor. No se asusten SS. SS., no voy á leerlo todo, sino á manifestar principalmente dos cosas que resultan de dicha discusion. Primera, que la opinion en aquel pais y entre sus mas célebres oradores es, que las circunstancias actuales de España y las de su gobierno á cuyo frente está el partido que llaman de la moderacion (cuidado señores, que yo no soy el que le doy el nombre) es mas propio para conseguir los auxilios deseados que ningun otro; y segundo que las resoluciones tomadas y el decir mismo del gobierno francés prueban lo que se ha adelantado en la cuestion.

Lo primero infiérese claramente de los discursos pronunciados hasta por los individuos mas respetables de la oposicion francesa, de los que están mas en el progreso, y por tanto nada sospechosos á la nuestra. Citaré primero al Sr. Odillon Barrot, miembro de los mas célebres en dicha oposicion, y sujeto muy respetable por su talento y por la buena fé con que siempre sustenta sus principios y doctrinas. Dijo pues este señor:

“Conocia yo bien estos peligros, y el año anterior los indiqué á la cámara: nuestra situacion entonces era particular. Acababa de realizarse en Madrid la revolucion de la Granja, y no sé que especie de ansiedad preocupaba los ánimos de una parte de esta cámara. ¿Qué vamos, se preguntaban, á sostener en España? ¿Qué gobierno vamos á defender? El gobierno de una soldadesca desenfrenada, un gobierno débil y que cede á las exigencias de un cabo borracho.”

“Empeñarnos en empresa semejante seria precipitarnos en lo desconocido, en lo imposible.”

“He aquí lo que entonces se decia, y aunque no creo posible que se sospeche de la franqueza y lealtad de mis opiniones, podria creerse entonces que nuestras simpatías ardientes por la España eran debidas tal vez á la crisis revolucionaria, que habia dado al gobierno español formas en que podia descubrirse una consagracion mas directa de la soberanía popular. Asi pud era tal vez creerse, y haber hecho nuestras opiniones solidarias con todo lo que habia sucedido en España.”

“Hoy sucede lo mismo. Este gobierno se ha calmado. Yo no califico sus actos, pero en fin, ha hecho una alta y severa justicia de las violencias y excesos que se habian cometido. Repito que no

me toca calificar sus actos, pero esto deberá probar que este gobierno es firme, que es sabio, que conoce su fuerza, y ha triunfado de la anarquía. Y en este estado de moderacion, señores, es cuando levanta sus manos hácia nosotros. En una discusion solemne, en el seno mismo de la representacion nacional ha invocado los tratados. Los que decís que la intervencion heriria la susceptibilidad del pueblo español, ¿quereis que os refiera los votos que espresa por medio de sus representantes? ¡Ah! cierto que nosotros heririamos susceptibilidades, pero serian las de los carlistas; mas la de los partidarios de la revolucion española, ¿cómo quereis que las suponga ofendidas cuando sin reclamacion ni reparo alguno se oye en el seno de las Cortes la voz del orador que reclama de Francia la observancia de los tratados, que invoca las simpatías de la Francia, y esta voz es aplaudida con entusiasmo? ¿Cuándo ni un solo eco se levanta para protestar contra esta reclamacion?"

Esto lo decia el señor Odillon Barrot, y vease qué peso no debe tener su dictámen para los señores del progreso, sabiendose cuales son las opiniones de aquel señor diputado.

Mr. Thiers, que no se halla ahora de lado ministerial, y cuya afeccion á la causa de España es conocida de todos, y particularmente de aquellos que hemos tenido la honra de conocerla de cerca, dijo:

“ Dos años hace que estaba decidido por la intervencion inmediata, por sola la razon de que el poder en España estaba aun en manos de los moderados, porque en ningun pais haria yo la guerra para sostener á los exaltados. Si bastasen deseos, mejor desearía que la política estuviese en manos de los moderados que en las de los exaltados (nótese que usa de esta voz en español) porque me parece que con los moderados puede hacerse la mejor política. Hace dos años que la España estaba próxima á entrar en la carrera de las revoluciones sangrientas, en la carrera de los degüellos, entonces creí que la intervencion impediría la contra-revolucion y sostendria en el poder al partido moderado. Pero la intervencion se negó; D. Carlos hizo progresos; los moderados cayeron y los exaltados subieron al poder. No levantaron cadalsos como en Francia; la anarquía no ha sido sangrienta, terrible con unidad como en los paises en que la civilizacion ha subido al mas alto grado en España, en este pais en que no hay unidad, en donde cada uno yerra á su modo, segun el espíritu de su provincia, la anarquia ha producido asesinatos y escenas de desórden é indisciplina. Pero todo esto pasó ya; ya no es necesaria la intervencion para que los moderados suban al poder, porque el tiempo y la fuerza de las cosas los ha colocado en él. El peligro ha pasado, y se ha probado que la España puede defenderse á sí misma hasta cierto punto. ¿Y qué es lo que en mi opinion deberá hacerse? ¿Entrar ahora en España? No, sino que

querria que nos colocasemos en la disposicion que voy á indicar; en la de observar preparados y resueltos á desplegar las fuerzas de la Francia para auxiliar á España , si fuese necesario.”

Adviértase , pues , que Mr. Thiers tuvo ya esta opinion hace dos años , no solo para acabar con el partido carlista , sino para sostener tambien , según dice , al partido moderado en el poder. Lo dice de un modo explícito , y los que no lo entiendan , no entenderán nunca nada. De todo se infiere cuan importante juzgan todos en Francia hasta los señores de la oposicion , el que esté el poder en España en manos moderadas para facilitarnos auxilios y darnos un apoyo mas fuerte.

Pasemos ahora á examinar si se han dado pasos en la cuestion desde el año pasado acá. Para probar que sí , no hay mas que leer atentamente lo que dijo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros de Francia , en la cámara de los diputados , modificando algun tanto lo que en medio de la improvisacion dejó correr de sus labios en la cámara de los Pares. Dijo , pues , contestando á Mr. Thiers : “El honorable orador nos acusa haber dicho que jamas empleariamos las fuerzas de la Francia para impedir la contra-revolucion en España. No hay nada de eso , señores : (atienda aqui el congreso) nos comprometemos á lo contrario , *nous prenons un engagement contraire* ,” son las espresiones francesas.

Por consiguiente se obliga no á continuar solamente con la política adoptada hasta aqui , sino á otra que dé mas ensanches , y que aumente los auxilios prestados si es necesario.

Hay aun mas , habiendo Mr. Thiers vuelto á tomar la palabra , porque allí se puede hablar dos veces en la misma cuestion , dijo :

“ Ahí teneis una modificacion (*amendement*) que os dice que continueis como hasta aqui (el Presidente del Consejo acaba así de espresarlo) una enmienda que liga el porvenir á lo pasado , que quiere que el porvenir se parezca siempre á lo pasado.”

A cuyas palabras de Mr. Thiers dijo interrumpiéndole el Presidente del Consejo de Ministros de Francia muy agitado : Nó , Nó. Y esto , en un ministro como Mr. Molé no son palabras aereas , son de mucho peso.

Todo lo cual y las resoluciones mismas de ambas cámaras , en especial de la de los diputados , son hechos oficiales que muestran bien cuanto se ha adelantado en esta cuestion del año pasado-acá.

Dedúcese pues de todas las razones que llevo espuestas , 1.º que los diputados que han venido aqui y los ministros actuales no han venido comprometidos con los pueblos para alcanzar la cooperacion extranjera , habiéndolo así ofrecido : sino que los pueblos deseosos de terminar pronto la guerra civil y creyendo ser el mejor medio un apoyo mas eficaz de nuestros aliados , han escojido en lo general

para representarlos á aquellas personas que han pensado serian los mas á propósito para conseguir aquel fin, por el que anhelan todos los pueblos, siendo casi universal la opinion á cerca de este punto en todo el reino. 2.º Que esa cooperacion ó auxilio es mas asequible, mas probable ahora que nunca, y en tanto que gobiernen entre nosotros principios templados y se mantengan al frente ya en el ministerio ya en las Cortes, hombres que representen tales principios; y en ello convienen, segun he dicho al Congreso, diputados de Francia nada sospechosos á nuestra oposicion: y 3.º Que las contestaciones de las mismas cámaras francesas en esta parte nos confirman en dicho dictamen, habiéndose ademas comprometido solemnemente el Presidente del ministerio francés á llevar mas adelante el apoyo y auxilios dados hasta ahora; cosa una y otra muy diversa de lo ocurrido anteriormente.

Pero, señores, ¿pueden obtenerse estas ventajas en 8, 15, ó 20 dias? ¿Concluyense tan pronto negociaciones que al efecto tengan que establecerse? ¿Nó tiene la España que ponerse de acuerdo no solo con la Francia sino igualmente con la Inglaterra, pues ambas deben ser firme sostenimiento de nuestra causa? ¿Es dado en cuestiones tales ir contando las horas y los instantes y aun los dias como ha hecho ayer el Sr. Olózaga con sus 40 dias, que hoy ya serian 41? ¿Seria conveniente se contase asi el tiempo á los ministros, á la manera de lo que sucede á un desgraciado que se lleva al suplicio? Nunca seré de este dictámen, nunca en tanto que los ministros desempeñen sus cargos conforme á la opinion de la mayoría de las Cortes y de los intereses de la nacion que deben ir unidos. Y esta mayoría hija de estos mismos intereses y de una conviccion profunda de lo que conviene mas al estado en que nos hallamos, no se destruirá fácilmente ni se cuarteará siquiera, ni por discursos, ni por accidentes que ocurran, y podrán ser muchos y varios, en las circunstancias actuales, y para lo que necesario es nos hallemos prevenidos.

No hay duda que esta mayoría cuenta en mucho para acelerar la conclusion de la guerra civil con el arrimo y auxilios de nuestros aliados, mas propensos á suministrarlos á un gobierno concertado y de orden, que no al que pudiera dar alimento con doctrinas exajeradas á desórdenes y á la anarquía. Pero no por eso omitirá la misma mayoría en echar mano para la terminacion de la guerra de los auxilios y recursos nacionales que son siempre la base indispensable de todo gobierno. Asi que no se ciñe en su sistema á esperar solo el auxilio extranjero.

¿Y por qué aunque este no viniera, seria el medio de salvar la patria cambiar de rumbo y adoptar por fundamento de nuestra política principios que renovasen desórdenes y lástimas de que nos lamentamos tanto? No, señores; el único camino y mas acomoda-

do para conseguir la terminacion de la guerra civil será siempre evitar los excesos y lo que conduzca á ellos, yendo tranquilamente por la senda de la libertad y de las reformas templadas; dando al propio tiempo recursos al gobierno, para que bien distribuidos produzcan el efecto mas real y mas conveniente en favor de la causa que sustentamos.

Atacar como se hace aqui con frecuencia á generales y á oficiales algun tanto lijeramente, á nada coadyuvará ni coadyuva sino á acrecer el disgusto, las rencillas y la insubordinacion. Yo no soy de aquellos que elojian facilmente á los gefes militares, no es mi costumbre; pero sí los defenderé mientras vea que no hay motivos justos y muy fundados para acusarlos. Digo esto de paso; y añado queriendo concluir que el sistema indicado es tal vez el único que nos conducirá á la terminacion de nuestros males, y que con él los propietarios, los comerciantes, todas las clases del estado verán se camina por el verdadero sendero de la felicidad pública, por el que es mas adecuado á la civilizacion del siglo XIX: todo lo demas sería un extravío, un hijo del error, ó de pasiones descaminadas y ciegas.

El Sr. OLOZAGA: Siento, señores, que algunas palabras que en el dia de ayer tuve el honor de pronunciar en este sitio, hayan exaltado tanto el ánimo del Sr. conde de Toreno, que no me haya hecho la justicia que luego se ha escapado de sus labios.

Yo dije ayer que en ocasion menos favorable á S. S. habia hecho en este sitio el elogio de sus talentos y otras de sus cualidades, y S. S., con la precision que le distingue, dijo que podia suponerse que esto era adornar la víctima, como hacian los gentiles, para despues llevarla al sacrificio; pero S. S. al mismo tiempo ha hecho una escepcion en mi favor que no podia negarla. Yo sostuve en las Córtes constituyentes una opinion legal, fundada en las leyes, en que debo ser algun tanto entendido, la sostuve, señores, y sin que hubiera sido necesaria mas razon hubo casi unanimidad por una votacion solemne, siendo esta una decision de unas Córtes legítimas, á quienes debemos respetar por habernos dado la Constitucion que hoy nos rige. Entonces aludí á S. S.; pero con encómios, como siempre, pues aunque el Sr. conde de Toreno ha hablado de miras personales contra S. S., yo jamás participé de estos sentimientos.

Una alusion ha hecho el Sr. conde de Toreno, que aunque sea muy vaga y general, se ha podido creer que alude á mi persona. Yo, hablando ayer de los antecedentes políticos del Sr. presidente del Consejo de Ministros, dije, atendiendo á estos mismos antecedentes, que me causó gran sorpresa su nombramiento. No niego á la corona la facultad de hacerlo; S. M. puede nombrar á quien quiera, mientras no esté con las armas en la mano en favor de D. Carlos, pues que puede nombrar libremente á todo el que no

tenga suspensos los derechos civiles; pero entre este derecho y el que yo tengo de manifestar mis opiniones, hay una distancia inmensa que el Sr. conde conoce mejor que yo.

Dice S. S., que mientras el Sr. conde de Ofalia servia al despotismo en los primeros destinos (en que mas daño se podia hacer á los patriotas), algunos diputados eran abogados. Verdad es que yo he sido abogado, y sabe todo Madrid como lo he sido, y la casualidad á que debo el que mi nombre no haya tenido el honor que los de otros de mis compañeros; y no me estiende mas, porque se habla de mi persona.

Espero ocasion de presentar otros datos muy diferentes de los que ha presentado S. S., porque no me es permitido hacerlo ahora; pero sepa el Sr. conde de Toreno, y sépanlo los que no lo sepan, que si en aquel dia invertí el orden de la palabra con el Sr. Iñigo, fue porque en aquel mismo dia lo habia invertido S. S. con el Sr. Carrasco (D. Juan.)

El Sr. conde de TORENO: Yo cuando he hablado de abogados han visto los Sres. diputados que no he dicho nada que pudiera ofender á esta clase benemérita. He dicho sí que todas las del estado que tienen que ejercer ciertas funciones públicas estaban sujetas á hacer este juramento. Los magistrados mas dignos tienen primero que ser abogados, y el Sr. Olózaga no dejará de ser muy digno magistrado porque haya sido abogado antes.

En cuanto á lo que ha dicho S. S. en punto á usar de la palabra, á mí me lisonjea el poder servir de ejemplo al Sr. Olózaga, si fue mal hecho en mí, no lo seria mejor seguramente en S. S., yo esperaba hablar y estando en el orden de la palabra despues de otro Sr. Diputado, quien conociendo mi deseo tuvo la bondad de concederme su lugar en el uso de la palabra, pero el Sr. Olózaga fue por un principio enteramente diverso, por el que alteró el orden de la palabra, verificándose en esta ocasion el que yo estuviese en este caso en el progreso, y el Sr. Olózaga en el retrógrado.

El Sr. MADDOZ: Ciertas palabras del Sr. conde de Toreno, al hablar de la decision que recayó en las Córtes constituyentes en el negocio de azogues, me han obligado á tomar la palabra, como individuo y secretario que era de la comision de Hacienda, que unida á la de legislacion, presentó el dictámen que las Córtes aprobaron: ha dicho S. S. que sabia bien los manejos que precedieron á la discusion de este asunto, y por esto en justa vindicacion de los individuos de ambas comisiones, he tomado la palabra.

A la comision de Hacienda y legislacion pasaron, por orden del Congreso, las representaciones de las juntas de comercio de Cádiz, Málaga, Barcelona, Sevilla, Valencia y otros pueblos, pidiendo que pues iba á finalizar el primer periodo de la contrata de azogues, se rescindiese esta conforme á las primitivas condiciones. La mate-

ria, señores, se discutió en varias sesiones en presencia del ministro de Hacienda, y la cuestion vino á reducirse á si con la Real órden de 4 de junio de 1835, habia habido verdadera novacion de contrato. Para presentar este dictámen, sobre su punto legal, nada mas que legal, habia en las dos comisiones nueve magistrados que le suscriben, y ni uno solo dudó decir que no podia reconocerse la legalidad en la novacion de un contrato solemne, sin preceder la publicidad que las leyes establecen como garantía. La comisionada dijo ofensivo al Sr. conde de Toreno, y en la discusion se mostró con la dignidad correspondiente. Por lo demás, si esta cuestion se ventilase en este Congreso, estoy seguro que se declarase ineficaz la Real órden citada, porque todos los hombres que tienen conocimiento de jurisprudencia, convendrian en los mismos principios que dirijieron á las comisiones de Hacienda y legislacion reunidas.

El Sr. conde de TORENO: Yo convendria con S. S. en que era de gran peso la opinion de esos señores magistrados, si la cuestion fuese puramente legal, aunque tambien asi llegado el caso podria defenderse y sostenerla victoriosamente; porque los magistrados, señores, podrán ser propios y hombres dignísimos para sentenciar pleitos, pero no, tal vez, cuando se trata de una cuestion que al paso que legal, es asimismo, y mas bien política.

El Sr. ALCALA GALIANO: En esta serie de discursos que se siguen unos á otros sin que alternen los oradores en pro y en contra, cuando ningun punto se discute y ninguna resolucion se espera (y ojalá hubiese alguna, pues yo me la prometeria favorable á mis doctrinas é interes), es desgracia mia tener que hablar despues que lo ha hecho mi amigo el señor conde de Toreno. (Rumores de desaprobacion en la tribuna pública. El orador repite con voz mas fuerte) mi amigo el señor conde de Toreno de un modo que no calificaré, y cuando se sabe que al concluir yo toca la vez á mi amigo el Sr. Martinez de la Rosa. (Nuevos y mayores rumores.) Sí, señores, mis amigos digo, pues aunque esto parezca una digresion, recordaré que cuando tuve la honra y la desgracia de ser ministro de la corona, y procuré con mejor deseo que fortuna conciliar la libertad con el órden, encontré en estos señores un apoyo franco, noble, valiente, dado con olvido de todo resentimiento, apoyo que les ha grangeado mi agradecimiento y amistad privada, lo cual importa poco, y juntamente mi amistad política, lo cual importa algo, pues fundada en motivos de interés público seguirá cimentada en ellos. (Grandes aplausos de los señores Diputados.) Y este incidente in-

esperado no es, señores, una digresion por razones que voy á expresar. Cuando acaba de romper la guerra parlamentaria, despues de varias escaramuzas; cuando un orador elocuente acaba de declararnos que tras cuarenta dias de abstinencia (término raro y de notar por serlo de la abstinencia cuaresmal y ser asimismo el que requieren ciertos enfermos para creerse enteramente sanos, y las reglas de sanidad para tener por fenecido el riesgo de contagio), cuando este orador, digo, saca su hostilidad de cuarentena y la pone en libre plática, bueno será que nosotros pregonemos nuestras alianzas, nos pasemos revista, y hagamos nuestras contradecларaciones y manifiestos para proclamar quiénes, por qué, y con qué fines peleamos unidos.

Esta discusion, empezada sobre el estado particular de una provincia, salió de tan estrecho campo pasando á abrazar la cuestion de intervencion ó cooperacion, y yéndose de aqui á discurrir qué debe hacerse no habiendo cooperacion, y á anunciarse que en este caso es necesario apelar á recursos extraordinarios, uno de los cuales es que los señores que componen el ministerio fundado en la esperanza de la cooperacion caigan y sean reemplazados por otros. De todo esto me haré cargo, procurando encajonar en un cuadro materias tan diversas.

El señor conde de Toreno ha tratado, con la maestria que acostumbra, un punto que fue tocado muy á los principios del debate. Hablo del cargo hecho al ilustre personage que hoy ocupa la silla de la presidencia del consejo de Ministros. Sobre este punto añadiré todavia algo. Y aqui, señores, no puedo menos de notar que la abstinencia cuaresmal del señor preopinante á quien aludí fue quebrantada muy en su principio por efecto de la flaqueza humana; que su apetito de hostilidad no pudo ser reprimido sino por corto tiempo, y no fue ayer la vez primera que se manifestó, pues haciendo solo treinta y cuatro dias que tengo yo la honra de sentarme en estos escaños, ya antes S. S. habia hecho una alusion á los nombres de las personas inscriptas en estas lápidas, diciendo que el actual presidente del consejo de Ministros no podria leerlos sin sonrojarse. Yo, señores, que fui amigo y compañero del desgraciado Riego, y que venero esos nombres, no temo decir que si el estar grabados en el salon hubiese de servir para renovar enemistades y hacer imposible el gobierno, seria yo quien propusiese que se borrarán. Pero no los creo destinados á ese propósito, y sí solo á un glorioso recuerdo.

Sobre este punto diré, señores, que no admito principios absolutos. No adopto en toda su latitud la doctrina de que no pueda impugnarse el nombramiento que haya hecho S. M. de un ministerio sin vulnerar en alguna manera las prerogativas de la corona, de las cuales soy y seré el mas celoso defensor, porque en esta socie-

dad casi disuelta solo ese solio ha quedado en pie, y al rededor de de él ha ido recomponiéndose el Estado. Sin vulnerarlas creo que puede censurarse el nombramiento de un ministro cuyos antecedentes sean malos. Asi la oposicion en Inglaterra en 1834 ó ya en 1835 hizo guerra al ministerio de Sir Roberto Peel por haber éste entrado á ocupar el poder recien ocurrida la gran mudanza de la reforma, á la cual él y sus colegas habian sido contrarios y con bastante violencia. Igual uso hicieron de sus derechos las Cámaras francesas cuando entró á ser ministro el príncipe de Polignac, por considerar que los antecedentes de este personage eran sospechosos de amenazar peligro á la causa de la libertad que entonces todavia se estaba defendiendo en Francia.

Pero admitiendo el principio de que es lícito oponerse á un ministro por el mero hecho de ser nombrado, no creo este principio aplicable al caso actual. Yo no he tenido ni tengo relaciones con el señor presidente del consejo de Ministros, á quien tengo la honra de conocer, pero muy poco. Diré mas: conociendo sus talentos por un efecto de las flaquezas del hombre le he tratado con oposicion, ó á lo menos con desvío. Pero señores, hay tiempos y tiempos. El mismo señor Olózaga con notoria inconsecuencia, despues de impugnar los antecedentes del ilustre personage á quien aludo, sentó una doctrina absolutamente contraria diciendo en una muy juiciosa disertacion sobre los partidos, que adoptada y jurada la Constitucion de 1837, por ella debemos regirnos, y con arreglo á ella, y dentro de ella formar los partidos posteriores. Asi habla el Sr. Olózaga cuando no le ciega la pasion; asi se contradice cuando le domina la pasion; y cuando esto digo no intento acriminar su conducta, pues en todos influyen las pasiones. En todas las naciones y tiempos hay egemplos de hombres que habiendo servido en un partido pasan á otro que los acoge y adopta con gusto. El ministro inglés que hoy agrada tanto á los liberales mas estremados de su nacion y aun de toda Europa, ¿no fue un *tory* conocido? ¿No defendió los seis actos de 1819 y todas las medidas mas acerbadas contra la reforma que despues sostuvo y aun propuso, y hoy defiende? Ministro ha habido en Francia que, segun dicen, quemó por su propia mano la bandera tricolor, y pasada la revolucion de julio la ha estado sosteniendo contra la bandera blanca de la antigua dinastía y la bandera roja de los republicanos anarquistas, y ha triunfado plantándola en la roca del órden público. Lo mismo debe suceder aqui para defender el lema de paz, órden y justicia. Pero señores, ¿no abundan ejemplos en nuestra España de hombres que han prestado servicios á la causa del trono legítimo y aun á la de la libertad? Sí, de la libertad verdadera, si bien antes habian sido contrarios á esta última.

Perdóneme el Congreso si en este momento hablo con alguna

emocion cuando viene forzosamente una idea á mi memoria. Yo he sido testigo cercano de los hechos y pensamientos de un ilustre general que militó de los primeros y principales en las filas del despotismo. Yo que sabia cuantos pasos habia dado para salvar liberales comprometidos mientras vivia yo proscripto fuera de España; yo que no ignoraba que fue uno de los primeros que pidieron la convocacion de Córtes y la promulgacion del Estatuto Real ó una cosa parecida; yo en fin que le habia seguido en su carrera, yo oí en momentos críticos la espresion de sus ideas y afectos nobles y liberales en la víspera del dia en que iba á caer víctima de infames asesinos. (Sensacion.)

¿Y qué, señores: la espada que venció en Mendigorria y Arlaban; la espada que se ha cruzado con la de los enemigos sin volver jamás rechazada; la espada que, sin entrar en odiosos cotejos ha dado infinitos dias de gloria á la nacion, no fue empuñada anteriormente contra los principios que profesamos y sustentamos? ¿Y desmereceria por eso tan ilustre caudillo que no solo en la buena sino en la mala fortuna ha estado sirviendo á nuestra patria por cuantos medios han estado á su alcance, hoy sobre todo que si el rumor no miente acaba de honrarle la nacion enviándole á sentarse en estos escaños? Pues yo, señores, cuando aqui venga este distinguido general le acogeré y abrazaré como amigo, del mismo modo que le he abrazado como colega en una ocasion de infortunios. Yo, señores, y séame lícito traer á cuento una anécdota que esclarece este punto: yo me acuerdo que ví no há pocos dias á este guerrero mirando desfilas la Milicia Nacional de Madrid, y contemplándola con placer y gloria; y no le ocurrió, no, que en los pechos de algunos milicianos relucia la cruz de julio de 1823, ganada en un combate en que él tomó parte contraria y no salió vencedor. ¿Y querria el Sr. Olózaga que este personage fuese desechado, y que nuestros resentimientos contra él hubiesen de seguir siempre?

Pero el diplomático de quien hablamos tiene títulos á ser exceptuado del caso del príncipe de Polignac, y puesto en situacion diversa y contraria. No, no lo olvido ni lo puedo olvidar aunque haya quien me tache de ingrato, no olvido que viviendo yo peregrino y desgraciado en tierras estrañas, por la mudanza de gobierno ocurrida en la Granja en 1832, empezó á abrírsenos el camino de la libertad, y que despues de la muerte del último rey por consejos en que tuvo parte el mismo hábil político, no solo volví á gozar de la delicia de respirar en mi patria, sino que llegué á vivir en abundancia y paz, á obtener de nuevo el honroso cargo de diputado, y hasta sin merecerlo, á subir al alto grado de disfrutar la confianza de la corona. ¿Y qué, señores, sin el presidente de Ministros y otros dignos individuos á quienes ahora aludo habria-

mos entrado al goce de la libertad? Hombres hay aqui de estos á los cuales tanto debemos (mirando al Sr. García Carrasco) y si ellos no pudieron hacer todo, ¿qué hicimos los demas? Por cierto, señores, las ampliaciones de libertad, como algunos dicen, las concesiones arrancadas á mano armada no lo fueron contra el despotismo atroz de Calomarde, sino al contrario usando de la libertad que ya teniamos, sin la cual aun continuaremos siendo víctimas de la esclavitud.

Sacando la cuestion de este terreno personal traigamós-la á otro mas lato. Se ha tratado, señores, de la cooperacion ó intervencion: Sobre esto hay dos cuestiones en que es preciso estar de acuerdo, primera, si es conveniente: segunda, si es asequible. Y cuenta que los que niegan lo primero contribuyen á que ocurra lo segundo. Pintar la cooperacion como perjudicial puede embarazarla para lo sucesivo. Diré aqui, que me alegro de ver desaparecer las opiniones contrarias á la intervencion, que me alegro de haber oido al Sr. diputado por Logroño (el Sr. Olózaga) que las cartas de sus comitentes estaban, por decirlo asi, apretantes pidiendo la intervencion, yo me alegro de esto, repito, pues sin duda esos comitentes no creerian que si ella se verificase reinaria aqui el orden como reinó un dia en Varsovia. Mala comparacion por cierto, la del triunfo de un soberano despótico, antiguo enemigo y amo nuevo de aquella nacion que venia no solo á plantar en ella el absolutismo, sino á borrar su nombre del catálogo de las naciones con la cooperacion que podria prestarnos un trono fundado en la revolucion de julio, y rigiendo una nacion civilizada para ayudar á la victoria de la civilizacion, y la libertad sobre la rebelion absolutista. Sí, lo repito, si creyesen los de Logroño que la cooperacion podria ser para renovar el ejemplo de Varsovia, no la desearian ciertamente.

¿Pero es la cooperacion deseada por la nacion? En esto creo que no cabe duda. Sobre ello invoco el testimonio general. Ya esta es una cuestion no de dignidad, no de conveniencia, es de hecho, es de opinion nacional que pide que se busque dicha cooperacion, y contra esta opinion nada puede prevalecer.

Yo he sido contrario á la intervencion, lo declaro: en muchas ocasiones he sido llamado apóstata sin motivo, en otras con razon, y de ello no me dá cuidado. Tengo el hábito de proceder en las cosas políticas lo mismo que en las ciencias naturales ó físicas: las examino, y en sacando resultas contrarias á mis opiniones antiguas, abandono estas por las nuevas. Cuando Lavoisier se convenció de que el agua no era un elemento sino un compuesto de dos gases, fue un apóstata en declararlo; y si hubiese continuado sosteniendo que era un elemento ó cuerpo simple habria sido consecuente.

En mi entender, señores, la intervencion, y hablo en el sentido de intervencion en cooperacion con el gobierno, es decir, de aquella

intervencion que se solicita pues no se ha tratado de otra, pero diré mas aun casi toda intervencion moderna es una consecuencia de los progresos de la sociedad. Sobre este punto me permitirá el Congreso que le esponga la doctrina que he sacado por consecuencia de mis meditaciones, dándole el valor que puede tener saliendo del humilde personage que ahora habla. Me he convencido de que el derecho y uso de la intervencion no es otra cosa que el derecho de policia que existe en las ciudades, aplicado al derecho de gentes. Supongamos á los hombres desparramados viviendo en caseríos: cada cual entonces podrá hacer en su morada ó aun cerca de ella cuanto le acomode; y aun podrá, si gusta, tener un muladar debajo de sus ventanas, pero si pasa á habitar en una ciudad ya pierde este derecho, ya adquieren los vecinos el de intervenir en muchas de sus acciones, ya le estan prohibidos mil actos hasta inocentes en sí, y malos solamente con relacion á otros, de manera que una simple caricia conyugal seria un grave escándalo, y reprobado y aun castigado por la sociedad si fuese hecha enfrente de la ventana de una vírgen inocente.

Pues bien, señores, las naciones de Europa vivian antes como desparramadas, y hoy viven en una especie de ciudad. Cuando los vínculos que unen entre sí á los pueblos se han estrechado y van estrechando mas cada dia, cuando las relaciones no meramente de comercio y trato sino intelectuales y morales son tan íntimas que el interés de un partido en una nacion es idéntico con el del mismo en otra nacion vecina ó aun no vecina ha venido á suceder que Europa ha menester y tiene cierto género de policia, esto es la intervencion de unos vecinos en las acciones de otros. Yo apruebo hoy esta intervencion pero en valde seria que la reprobase, pues existe y seguirá siendo. De ella han nacido esos protocolos tan vituperados por algunos y que para probar con cuan poca razon son objeto de vituperio basta observar que no fueron conocidos en los dias de ignorancia y del mando de la fuerza y que ahora con los progresos de civilizacion han nacido y existen. A esos protocolos debe la Béljica su vida é independendia conseguida con poca sangre, á ellos debe Grecia haber escapado de la espada del musulman y existir hoy como potencia, y la resurreccion de Atenas que bajo el cetro de un rey cristiano es de esperar que viva y florezca sino con tanta gloria con mas felicidad que cuanta gozó en los tiempos brillantes de su turbulenta democracia.

Y señores; ¿qué otra cosa sino intervencion ó cooperacion nacida del interés mútuo de Francia, España, Inglaterra y Portugal es el tratado de la cuadruple alianza? ¿Es acaso un tratado fundado en relaciones de comercio? Lo está en razones de mejor division de territorio? No: es un acto de intervencion de unos en la institucion de los otros; pues si bien habla del trono y la sucesion, á él

en dos naciones bien se entiende que está cimentado en sostener el interés comun nacido de instituciones análogas viniendo á ser la liga de la libertad del occidente contra el despotismo. Y este tratado ¿no fue aplaudido cuando se celebró? ¿Y si se estendiese no debería alcanzar iguales aplausos?

Señores yo bien veo que la cooperacion es en este momento deseada casi generalmente. Notése, sin embargo que en este punto algunos señores convertidos dejan caer espresiones por donde si bien aparece que su conviccion es verdadera se trasluce que estan como en la situacion de aquellos exorcizados que alabando á Dios bajo el apremio del conjuro y de la mano divina le alaban de un modo en que se trasluce alguna repugnancia. (Risas) Y cuenta que estas espresiones pueden poner embarazos á auxilios muy difíciles de conseguir.

No acrimino yo sin embargo á los que hablan de este modo aunque desapruere sus espresiones. Yo en otro tiempo puse obstáculos á la cooperacion: fueron estos poco poderosos sin duda por mi pequeñez, pero sin embargo de ellos me arrepiento y proclamo mi arrepentimiento, y si algun remordimiento llevo á la tumba será el de haber levantado mi debil voz para poner algun tropiezo en el camino por donde puede irse á la felicidad y gloria de mi patria. A la gloria, porque gloria es vivir en paz: gloria hay en el reposo. Esto no obstante seria mejor, no lo niego, que no fuese necesaria la intervencion. Asi apetezco yo la salud mas que un remedio, pero cuando estoy enfermo tomo la medicina aunque sea amarga (aplausos en los bancos de la derecha y centros.) Pero sí deseamos, como parece que deseamos toda la cooperacion veamos cual será el mejor medio de lograrla: "ninguno, me dirán." Bien, lo concedo por un momento pero en este caso desesperado algun punto habrá en donde estemos menos lejanos que en otros de alcanzarla. Pues en este punto menos distante debemos colocarnos para satisfacer á los deseos de la nacion y á la voz de nuestra conciencia, y á nuestro deber. Y ¿cuál será el punto mas próximo? Los discursos que acaba de leer el Sr. conde de Toreno nos le señalan.

Dos opiniones hay en Francia sobre la intervencion, hablo de las favorables, pues la contraria la descarto. Una dice "*ahora que se va restableciendo en España el orden*" (no lo digo yo, aunque lo creo asi, son ellos quien lo dice) *ahora es posible y conveniente intervenir.* Responden los de la otra opinion. "*No es posible la intervencion, porque el orden no está aun tan cimentado, porque hay todavia recelos, hay peligros*" Y en este caso ¿qué debemos hacer? contestar y animar á nuestros amigos ardientes diciéndoles: *si, teneis razon: existe aqui el orden y le mantendremos*" y refutar las opiniones de nuestros contrarios ó hablando con mas propiedad de nuestros amigos túbios diciéndoles "*no volverá á tur-*

barse el orden en España: para mantenerle ha enviado aquí la nacion sus diputados, y hay en el congreso á favor de las ideas mas conservadoras una mayoria numerosa, esta sigue unida y compacta, y contra ella serán inútiles todos los esfuerzos de sus adversarios. Ella representa las ideas de moderacion y legalidad y es la espresion de la voluntad, deseos y necesidades de la nacion legalmente espresados.

Este partido, señores, me parece el mas propio para conseguir cuantas ventajas puedan sacarse de un gobierno amigo, porque si no conseguimos la intervencion ó cooperacion armada, si no el envio de una lejion, hay otros auxilios de este ú otro género que pueden lograrse sino hoy, mañana. Y ¿cómo los lograremos? ¿será segun dicen los señores que se nos oponen derribando á este ministerio por estar cimentado en la cooperacion, como nos aproximaremos al medio de conseguir auxilios de nuestros aliados? Pues entonces claro está que entrará otro de color opuesto. Y ¿se darán á este nuevo ministerio los auxilios que al actual se niegan? Querria yo que se me contestase á este argumento que á mi entender tiene fuerza bastante.

Por todas estas razones opino que en todo caso vista la situacion presente de Europa y la de nuestra nacion lo que debe hacer esta mayoría es mantenerse unida y firme y seguir dando su apoyo á los actuales ministros. Con ellos, señores, no me hermana ningun interes privado. No tenia el honor de conocer á casi ninguno de los señores que hoy componen el ministerio. Con el ilustre personage que es Presidente del Consejo como he dicho habia tenido muy poco trato, y aunque conocia sus talentos hacia mucho tiempo que reinaba entre nosotros cierto desvio. Con otro (el Sr. ministro de la Gobernacion) habia vivido en amistad como su colega pero habiamos votado mas de una vez en sentido opuesto. A otros dos (los señores ministros de Gracia y Justicia y Hacienda) ni aun tenia la honra de conocerlos de vista: su fama ha sido ganada en las Córtes nuestras predecesoras mientras vagaba yo por tierra estraña proscribo no por la ley, sino por decreto gubernativo padeciendo la amargura de segundo destierro. ¿Son dichos señores mis amigos? ¿Son siquiera de la misma generacion de que soy yo? No; pertenecen á la generacion nueva, á esa juventud brillante que está resuelta á sostener las doctrinas del orden y los progresos verdaderos de la ciencia social y política; á esa juventud que amaestrada en escuela mejor que la nuestra conoce cual es la verdadera libertad, á esa juventud de que han salido en Francia un Duchatel y otros hombres insignes y entre nosotros tantos que no nombraré; de esa juventud á quien están encomendadas en lo futuro la gloria y suerte de nuestra patria. Pero si no estoy unido con los ministros por circunstancias personales lo estoy, sí, por las opiniones que ellos

representan. Y vamos claros ¿que os proponéis los que intentáis derribar á estos ministros por haberse, segun decís, negado la cooperacion que juzgais su único apoyo? Caiga el ministerio y bien ¿donde buscaréis sus sucesores? Os cansais en valde: podéis repudiar los caudillos pero habreis de aceptar otros de las mismas filas. ¿Queréis que la minoria mande? Porque la basa real, legítima de este ministerio no era, no, la cooperacion, sino que era y es la mayoría de que nació y que hoy tiene en ambos cuerpos colegisladores."

Pero sé que hay quien afirme estar dudosa esta mayoría. El Sr. Olózaga se ha espresado en este sentido. Pues yo diré á S. S. y con él á todos los señores de la oposicion. ¿Queréis saber cual es la mayoría y la minoría? Yo lo diré. La mayoría es donde hemos votado nosotros en toda votacion disputada desde que se abrió esta legislatura, y la minoria es donde ha votado el Sr. Olózaga, con excepcion solo de la cuestion sobre votos públicos ó secretos, donde no fué la disputa de partidos, y en donde decidió la mayoría el elocuente discurso de mi amigo el Sr. diputado por Ecija (varios señores diputados claman "*por Sevilla*") digo por Sevilla quien con su pluma y su voz ha mostrado hace mucho y muestra aun que corresponde á nuestra opinion y filas. Estas me parece son la mayoría y minoría verdaderas. Pero ¿se duda aun donde están una y otra? se dice; aun no se sabe, aun no consta?

Pues bien, yo echo un reto, arrojo un guante: los que dudais que los ministros tengan la mayoría ¿por qué cuando les haceis tantos cargos no proponéis que se les exija la responsabilidad? Pero cómo puede decirse que sin haber para esto motivos puede haberlos, para proponer un voto de censura ¿por qué no proponéis un voto que reprobando su conducta los lance del poder? Me parece que esto es franco, noble, que es liso. Pues proponed semejante voto y asi constará cual es la mayoría y cual la minoría de este congreso.

Pero si es cierto que está negada la cooperacion y que por eso deben variar la mayoría y el ministerio apelándose á recursos extraordinarios para terminar la guerra, veamos qué medios se nos proponen de un modo vago. ¿Serán estos recursos los medios revolucionarios? ¡Ah! señores, no hablaré yo solo en este punto, hablará por mí el elocuente y práctico Mr. Thiers, quien conoce bien la revolucion francesa de que ha sido uno de los mas sabios historiadores.

Señores, estos medios revolucionarios de nada sirven en España. En primer lugar, los mas que hablan de medios revolucionarios se refieren á la revolucion de Francia, de la cual quieren que tomemos ejemplo. Pero las revoluciones no son hijas de un mismo padre, y nada hay comun á ellas todas ni reina entre ellas perfecta semejanza: no son plantas de un mismo suelo y estacion, y por eso

no brotan , ni crecen , ni florecen del mismo modo , ni dan iguales frutos.

Si quereis trasladar las doctrinas de Francia á España , vereis primero ; que alli la época llamada del terror , que lo fue de la victoria , era la creacion de un poder central inmenso ; anárquico , sí , en sus doctrinas , y en sus medios sanguinario , pero dirigido por el talento , uno , absoluto , y que por eso dirigió bien y venció. Pero en España nuestros movimientos revolucionarios han enflaquecido el poder central demasiado flaco de suyo , y desparramado la autoridad en manos de diputaciones provinciales ; de juntas , creando asi el federalismo , gobierno el mas débil del mundo. Asi no ha dado nuestra revolucion las resultas que apetecian sus autores y promovedores ; resultas , señores , que podrian salir de esos medios aunque malos si fuesen usados como en Francia.

En segundo lugar , el juego que se jugó en la nacion nuestra vecina en 1793 se juega con millones y no con centenas , con moneda gruesa y no con reales ; quiero decir , se juega con turbas numerosas de hombres no con cortas porciones. Por hacerlo nosotros con pocos se ve que nuestras conmociones han servido para alborotar un pueblo , para vocear en una plaza , para amedrentar á un gefe politico , para asesinar á otro , para demoler gobiernos débiles ; pero cuando se trata de grandes esfuerzos , de salir á campaña y vencer con el número y enerjía se ve que el fuego que tanto aparecia era poco mas que un fuego fatuo , que se desvanecia facilmente , y solo dejaba tras sí los destrozos y ruinas que habia causado.

Hay otra tercera consideracion que distingue el caso de Francia del nuestro , y por eso dije que las revoluciones eran plantas no solo de terreno sino hasta de estacion diferente. En Francia señores , los medios revolucionarios se ensayaron con buen éxito en 1793 y con buen éxito digo , porque sin aprobar los excesos y horrores alli cometidos , sin decir si fueron ó no necesarios aunque dolorosos , al cabo alli produjeron el triunfo de la independenciam y el logro de los objetos y consecuencias de la revolucion. Pero en esa Francia misma , estos medios adoptados en 1793 volvieron á ensayarse ó se intentó ensayarlos de nuevo en 1799. Cuando triunfaron los austriacos en Italia , y volvieron rechazadas las tropas francesas hasta dentro de Francia , cuando triunfante *Souvarovv* penetró en Suiza , cuando desembarcó en Holanda el duque de York y plantó allí la bandera británica , cuando en fin cayeron sobre aquella nacion desgracias sin cuento , y se notó debilidad y desconcierto en el estado , se quiso alla lo que hoy se quiere aqui , se buscó la violencia como medio de victoria ; se restableció el club de los jacobinos no en el sitio que antes , pero con las mismas formas , se hicieron proposiciones violentas é incendiarias como cuando mas ; ¿ y qué produjo todo esto ? Nada , señores , porque estaba cau-

sada la Francia: nada sino temor en los apocados y descontento en casi todos.

Aqui se vé como los tiempos tanto como las naciones causan que ciertos medios sean una vez provechosos y otra nocivos. Y en una nacion como la nuestra, tan trabajada por toda clase de males y por tan largo tiempo, ¿se quiere que haya hoy esa enerjía propia solo de la época primera de las revoluciones? Esto seria lo mismo que intentar dar á un cuerpo estenuado y débil un remedio fuerte de aquellos que solo puede aguantar un temperamento robusto, en cuyo caso aun cuando se consiguiese de pronto una reaccion al parecer saludable, muy luego vendria detras la muerte acompañada de convulsiones crueles y espantosas.

¿Desconfiaremos por todo esto de la suerte de la pátria? No: disto mucho de semejante desconfianza, y aunque no sé que sucederá, aunque no intento halagar con esperanzas que no negaré que tengo, pero que afirmo no poder asentar en datos seguros, aconsejaré seguir por la senda recomendada por el Sr. preopinante, senda de verdadera libertad, y órden. Yendo por ella podemos caer, pero es poco probable, y es mas posible que lleguemos á triunfar ó con las armas ó con otros medios siendo buenos cuantos saquen á la nacion del estado en que se encuentra sin postrarla bajo el absolutismo del pretendiente.

Por consiguiente, examinado todo, invitaria yo á la mayoría actual y cuando digo mayoría no me ciño á determinarla pues la apeteceria tan numerosa cuanto fuese posible (aqui interrumpió al orador un Sr. Diputado de su banco diciendo "unanimidad" á lo que dijo el Sr. *Galiano* en voz baja *unanimidad no la querria*) invitaria á esta mayoría á continuar dando su apoyo al ministerio y en él no á los hombres sino á las doctrinas é interes que representan; á seguir por la senda del órden para de este modo grangearnos la voluntad de los pueblos regidos por instituciones libres, y de los gobiernos cuyos intereses es hermanar la libertad con el órden; invitaria á que continuase como hasta aqui para procurar ó por triunfos en las batallas, ó por auxilios de nuestros aliados, ó por negociaciones enjugar las lágrimas y curar las heridas de los pueblos de esta nacion que representamos, en lugar de contentarnos con halagar á la muchedumbre con palabras pomposas, y soplar el viento de la adulacion para mover las pasiones populares cuya accion recuerda la imagen del murciélago vampiro que segun cuentan adormece con el grato viento producido por sus alas á la víctima á la cual está desangrando hasta quitarle la vida.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Señores, después de los discursos que se pronunciaron ayer en este recinto, y cuya memoria no se habrá borrado del ánimo de los señores diputados, no debiera yo haber tomado la palabra; y así lo hubiera hecho, si se tratara de una cuestión menos importante; porque no dejo de conocer que no hay tareas más penosa é ingrata que entrar á la rebusca, por decirlo así, en un campo agostado.

Pero yo no considero esta cuestión como cuestión de personas; la miro como cuestión de más interés, de interés general para la nación. Ni miro esta cuestión como de gabinete, lo cual ya le daría suma importancia; porque yo prescindo del ministerio actual, así como de las personas que han obtenido la confianza de la Corona; pero por el giro, rumbo y extensión que esta cuestión ha tomado, y por las doctrinas y principios políticos que se han emitido, veo que en el resultado final podrán interesarse las prerogativas de la Corona y las facultades del Congreso, y de consiguiente los derechos de la nación; porque las prerogativas de la Corona y las facultades del Congreso son las que constituyen el patriotismo de la nación misma, para cuyo bien se han establecido.

Nació esta interpelación del celo de algunos señores diputados por dos provincias, que están sufriendo el azote de la guerra civil, los cuales al levantar su voz en favor de aquellos pueblos, no hacían más que espresar aquí los lamentos y el clamor de esos mismos pueblos.

Pero sin tratar de disputar el derecho que cada diputado tiene de hacer interpelaciones cuando las crea convenientes, me será lícito preguntar si es posible que exista gobierno alguno, repitiéndose cada quince días estas interpelaciones, como sucede ahora; pues hace quince días que se dirigió igual interpelación al gobierno por los diputados de las mismas provincias. Hace dos semanas, señores; y qué ¿en estas dos semanas se puede tachar al gobierno de indiferente ó de tibio? Porque también la tibieza puede tocar algunas veces en criminal, cuando son tan graves y ejecutivos los males que afligen á los pueblos. Mas se ha reconocido que el gobierno ha mandado fuerzas suficientes para destruir las facciones, que ha mandado recursos, aquellos recursos que un gobierno puede tener á mano para emplearlos de pronto en unas circunstancias tan difíciles como las actuales. Tres columnas había contra esa facción, mandadas por tres gefes acreditados. Una de ellas era la misma que había perseguido á la facción hasta el punto de llegar á la provincia de la Mancha; y la había acosado de tal modo, que venía la facción abatida y destrozada, dejando un rastro por donde quiera que pasaba, como lo acredita la provincia de Cuenca, y en tal estado, que para valerme de las mismas espresiones empleadas por otro señor diputado de aquella provincia, los facciosos tenían

que apoyarse en palos para poder andar, y los caballos se caian de puro cansados.

Esa faccion, desde que salió de las márgenes del Ebro, fue de tal modo acosada que se la redujo á tan miserable estado. Este es un motivo, señores, para proceder con suma cordura y circunspeccion al tiempo de calificar la conducta de esos gefes.

El poder militar ni es superior á las leyes ni está exento del saludable freno de la opinion pública: y desgraciada la sociedad en que así no sucediera! Pero al mismo tiempo esos militares, que esponen su vida al acero enemigo, que tantos sacrificios hacen en defensa de nuestra causa, que nos defienden con sus propios pechos, merecen que su reputacion sea muy respetada; necesitan estar bajo ese escudo moral que los guarezca; pues seria muy duro y cruel que en el mismo dia que presentan sus pechos al plomo enemigo, se les asestaran cargos vagos, acusaciones no merecidas, en una palabra: se arrojasen flechas al aire, á riesgo de que cayesen sobre alguna cabeza inocente. Pero respecto á los gefes de esas columnas, ¿qué es lo que ha hecho el gobierno? Cediendo á este clamor, á esta impaciencia justa en los diputados, justa en los pueblos, á esta impaciencia propia de un gobierno que desea que se activen las operaciones militares, separa á esos gefes del mando, pero no por eso los condena. Yo tambien he sido arrastrado alguna vez por esa impaciencia; y en mi concepto, si alguna culpa tiene el gobierno en esta ocasion es la de haber cedido ligeramente á esos impulsos, á esas escitaciones; y cuando algun dia, calmadas las pasiones y mas tranquilos ya los ánimos, se trate de escribir la historia de esta guerra, tal vez no se considerará como una de las menores causas de nuestros desastres esa impaciencia, que ha contribuido no pocas veces á que se desbaraten planes de operaciones bien meditados; que ha contribuido á que algunos gefes muy dignos hayan sido separados del mando: que ha contribuido tambien á que se precipiten los combates, y á que se derrame la sangre inútilmente.

El gobierno sacó de estos mismos asientos á un diputado, que ya tiene dadas pruebas de su valor y bizarría en las provincias del norte; á un militar que tiene dadas muchas pruebas de su firmeza de carácter y serenidad en el campo de batalla. Pues bien, señores; ese militar salió de aquí, pero ¿cuál seria la impaciencia del gobierno, cuando á los tres dias nombró para el mismo puesto al general Narvaez! De modo que en el término de muy pocos dias se han separado á dos gefes, sin mas motivo que acusaciones vagas.

Nombrase en el momento mismo á un digno diputado, que se apresura á acudir al peligro; al tercer dia, es decir, antes de tomar el mando, se nombra al bizarro general Narvaez; malogrando acaso uno de los mejores planes, cual es la formacion del ejército de reserva, de esa áncora de esperanza y de salvacion para la patria.

Pregunto yo ahora : ¿qué mas ha podido hacer el gobierno ? ¿Mandar formar causa á aquellos gefes ? Esto será el resultado del examen detenido de los hechos, no de declamaciones vagas. El gobierno obra gubernativamente , cuando separa á los gefes militares de los puestos que ocupan ; pues tiene las manos libres para hacerlo ; pero cuando va á entrar en el sendero de la ley para juzgarlos , entonces tiene que someterse á lo que las leyes mismas disponen : y allí no tienen lugar escitaciones , impulsos ni deseos , mas ó menos honrados , mas ó menos fogosos. No : el gobierno tendrá que examinar gubernativamente los actos de esos militares , para ver si está en el caso de someterlos á un fallo judicial ; esto es lo único que le queda que hacer al gobierno. Pero , señores , nosotros hemos visto aqui á un diputado , que nos ha presentado una especie de itinerario de las marchas de los rebeldes , y otro de las que han hecho nuestras tropas ; él mismo nos ha dicho las leguas de distancia que hay de unos á otros puntos ; donde han dormido unos y otros , y hasta las raciones de etapa que han sacado.

En una palabra , señores , no parecia sino que el Congreso se habia constituido en una especie de consejo de guerra , ante el cual debia presentarse un mapa , para graduar la certeza de los actos que se citaban. Véase , señores , cómo se ha desnaturalizado el verdadero carácter que debia tener esta cuestion ; trayéndose á un terreno meramente militar , cuando solo se debia considerar bajo un aspecto político y no mas.

Los mismos señores diputados que han dado margen á esta discusion , llevados del mejor celo sin duda (pues yo les hago la justicia de reconocerlo asi) ¿no han dicho que el gobierno habia dictado todas las providencias necesarias , para que se continuasen con actividad las operaciones militares ?

Pues bien : esos mismos diputados han hecho ciertos cargos indirectos al gobierno , poniéndole en un compromiso del cual le será muy difícil salir ; porque no tiene todavia los partes de esos gefes , para poder contestar á los cargos que se les hacen. Pero en esos mismos relatos , hechos por los señores diputados , he visto y notado circunstancias que me han llamado la atencion , y que deben llamar tambien la del Congreso. Yo bien sé que los pueblos desmayan y caen en la postracion y el desaliento , cuando no tienen el apoyo de las tropas ; sé que desmayan cuando no tienen la esperanza de ser socorridos ; y por lo mismo miré como impracticable , por no decir mas , cierta órden que se publicó en cierta época. Pero para ser justos é imparciales , es menester que observemos que juzgaríamos desacertadamente si calificásemos esta guerra como una guerra ordinaria , de nacion á nacion , de potencia á potencia.

No , señores ; estas guerras civiles tienen un carácter , una índole especial ; y siempre domina , siempre va enlazada en ellas el

principio militar y el carácter político. Así es que yo pregunto: ¿no se ha notado por los mismos señores diputados, que han hecho la interpelación, que en algunos pueblos no se ha hecho toda la resistencia que era de esperar, al paso que otros han dado notables ejemplos de valor defendiéndose? ¿No han dicho que los rebeldes no han encontrado en los pueblos toda la resistencia que hubiera sido de desear, para que sus marchas fueran interrumpidas, y dar con esto lugar á que fueran alcanzados por nuestras tropas? ¿No han dicho también que se había apagado el entusiasmo que antes tenían los pueblos? Pues eso, señores, es lo que ofrece al Congreso un asunto de meditacion profunda, para examinar cuando nació este entusiasmo, cuándo ha existido, cuándo se apagó, cuándo desapareció y por qué causas.

Señores, examinemos con detencion la naturaleza de la guerra en que estamos empeñados; y se verá que se procede de un modo muy equivocado, perjudicando al buen concepto y fuerza del gobierno y á la reputacion de los caudillos militares, cuando se considera á esta guerra bajo un aspecto mezquino, creyendo que solo se reduce (como el otro dia un dijo diputado) á calcular el número de nuestras tropas y el de los rebeldes, y á comparar los recursos de unos y de otros. Considerando la guerra bajo ese aspecto, la consecuencia que de ello sacará la nacion será el decir: ¿cómo siendo tan fácil el acabar con las bandas rebeldes no se esterminan? ¿cómo dura tanto la guerra, siendo mucho mayor el número de nuestras tropas que el de las que tienen los enemigos? ¿cómo es que conseguimos tan pocos triunfos sobre ellos? Señores, en las guerras civiles es necesario tener muy presente que no basta atender solamente á la fuerza numérica y material; las guerras civiles son muy largas y terribles; todas ellas han durado mucho en los países que han tenido la desgracia de sufrir sus estragos.

La guerra civil de España nació en cuatro provincias belicosas, y donde la misma topografía del país parece que está brindando á que allí se haya fijado el foco de la rebelion; esas provincias estan además en contacto con una nacion estrangera; y por mejor voluntad que aquel gobierno tenga para proteger nuestra causa, no le es posible cerrar del todo la entrada de recursos para los rebeldes: en esas provincias se encienden las pasiones para sostener el despotismo, al mismo tiempo que se halaga el espíritu independiente y libre de aquellos naturales; de suerte que, por una combinacion desgraciada, hasta la libertad misma se vuelve contra nosotros. Aun reducida la guerra á ese recinto, aun encerrada entre las márgenes del Ebro y la barrera del Pirineo, seria grave el concluirla pronto.

Repito que seria grave empresa concluir la guerra, aunque solamente estuviera reducido al terreno que hemos indicado y por lo tanto es preciso no equivocarse; y antes bien conocer que la

causa que defiende el partido rebelde, esa causa que ha encendido la guerra civil, tenia muchas ramificaciones en todas las provincias de España, y ha cundido por todas ellas como un reguero de pólvora. No hay que acusar de que tenga la culpa de la prolongacion de esa guerra este ó estotro ministerio; no. Ese partido que tan tenazmente lucha en aquellas provincias, es el mismo que ya dió señales de oposicion á las instituciones liberales de la monarquía en el año de 1814. Ese partido, en cuanto pudo respirar en aquella época, en cuanto el triunfo sobre los enemigos extranjeros dió lugar para que se desarrollasen las pasiones mezquinas, los intereses miserables; ese partido levantó la cabeza al saludar el advenimiento al trono de un rey cautivo, rescatado por esta nacion magnánima, cuando le abandonó la Europa. Ese es el mismo partido que empezó á conspirar despues del año de 21; el mismo que entonces tomó las armas y asoló varias provincias; el mismo que llamó en su auxilio el apoyo extranjero; el mismo que en el año de 27 levantó la cabeza en Cataluña; ese es el mismo partido que como una llamarada pasagera se mostró en Granada y en Sevilla, y que fue destruido tan pronto como apareció por un ilustre general, víctima de nuestras discordias civiles; ese es el mismo partido que hace cuatro años encendió la guerra civil, para imponer un yugo de hierro á esta nacion desventurada. Señores, ese partido que se apoya en antiguas preocupaciones, encerrado en las provincias Vascongadas y Navarra seria ya demasiado formidable, para que se pudiera creer que solo debe atenderse en esta guerra al número y recursos de los enemigos; seria mas formidable, si estuviera estendido por todas las provincias de España; pero es necesario tener presente que ese partido se halla estendido por todo el ámbito de Europa, y que ha hecho y está haciendo los mayores esfuerzos para alcanzar el triunfo.

En esta guerra, señores, están luchando dos principios: y es necesario atender á esto para poder explicar los sucesos; porque las impresiones funestas que causa el imbuir al pueblo en que es sumamente facil acabar la guerra, dejando que recaiga toda la culpa de que no suceda asi en el gobierno, lejos de traernos ventajas, nos es sumamente perjudicial. Ese partido que pelea en las provincias del Norte, y que aparece tan pequeño, tan miserable, combatiendo en los campos de la Mancha, acaudillado por esos hombres oscuros, cuyo nombre no pronuncio porque seria degradar al Congreso; ese mismo partido es el que está peleando actualmente en los Algarves; el mismo partido que armó á un príncipe perjuro contra su hermano; el mismo partido que sostiene prontas las armas entre Holanda y Bélgica, á pesar de dos intervenciones de la Francia, á pesar de los deseos de la mayoria de la Europa, á pesar de esa multitud de protocolos, en que ha apurado sus re-

cursos la diplomacia; ese mismo partido es el que ahora, en estos últimos días, ha estado á punto de encender una guerra en toda Europa por solo haberse cortado unos árboles en el bosque de Luxemburgo: ese es el mismo partido que tiene inquieta á la Prusia en las provincias del Rhin, promoviendo altercados en Colonia; el mismo que tiene inquieto al Hannover, donde un príncipe ha cambiado por sí la Constitución de aquel reino; es el mismo que agrava la opresion y desdichas de la Polonia, que aun da señales de vida, á pesar de que parece borrada del mapa de las naciones; es el mismo que nos tiene cerradas las puertas del Vaticano; el mismo que tiene indiferente á la corte de Nápoles con respecto á nosotros, cuando tantos motivos de gratitud, tantos vínculos preciosos la obligaban á lo contrario; es el mismo que promueve y atiza la enemistad de la corte de Turin; es el mismo en fin, que estendiéndose desde las orillas del Tajo hasta las del Vistula, nos presenta allí un gobierno con la vista clavada en Constantinopla, atento al mismo tiempo á los estados constitucionales de Occidente.

Así pues, señores, esta cuestion no es posible considerarla en un punto tan reducido como los montes de Toledo: ese círculo se va ensanchando cada vez mas y mas, como los que se forman en el agua, cuando cae una mole de gran peso. Nosotros mismos, aunque nos limitásemos á considerar la guerra en nuestro propio suelo, ¿podremos jamas prescindir de consideraciones políticas...? Pues qué ¿podrán esplicarse los sucesos militares, sin atender á las causas políticas, sin volver los ojos atras, sin tomar en cuenta sucesos ya pasados? Aun hoy mismo, ¿por qué no es mas favorable el aspecto de la guerra? ¿por qué no ofrece mas ventajas? ¿por qué no se saca mas fruto de la bizarria y ardimiento de nuestros soldados y de la lealtad de los gefes? ¿por qué, por ejemplo, se ha cortado esa línea de Zubiri, tan importante segun los planes de un general cuyos talentos militares reconocen todos los partidos? Por los atentados y escándalos de Pamplona, que costaron la vida á dos gefes valientes; uno de ellos que aun tenia abiertas las heridas que recibió en los campos de Aragon; y otro que era una de las antiguas glorias del ejército; un general cuyo mérito reconocia toda la Europa, y cuya espada se presentó siempre la primera al frente del enemigo en la guerra de la independencía. ¿Por qué, cuando se empezaban las operaciones de la línea de S. Sebastian y de Hernani, se malograron tan acertados planes?

Por la insubordinacion y alborotos que destruyeron en un solo dia el fruto de tantos afanes. ¿Por qué los facciosos han sacado y sacan tanto fruto de la ribera? Por los asesinatos de Miranda, que costaron la vida al general Cevallos Escalera, gefe ilustre y glorioso, cuyo nombre deberia ocupar un lugar en las lápidas de este recin-

to... ¿Pues qué, no estarían bien en el santuario de las leyes los que perdieron la vida por sostener su imperio?... ¿Por qué no se ha recobrado el punto de Berga, importantísimo en extremo, en el principado de Cataluña?... Porque cuando un general, tan severo como valiente, se preparaba á libertar aquella plaza, se le hizo volver á Barcelona, á contener y castigar los excesos de esa mano alevosa, que volcó la urna electoral y cortó una cabeza. ¿En qué consiste que el gobierno no haya podido sacar algunas tropas de Andalucía, para acudir en defensa de Estremadura y de la Mancha? En que el gobierno ha tenido que atender al espíritu turbulento de los que desasosegaban á Cádiz. Siempre la misma causa, siempre los desórdenes, siempre la anarquía, sirviendo de aliada al partido rebelde, y siendo cómplice de la desolacion de la patria.

Asi pues, señores, esta cuestion considerada en su magnitud, en toda su estension, es sumamente importante, y presenta un aspecto político del que no se puede prescindir; y seguramente, cuando se escriba la historia de esta guerra, nunca se podrá separar la parte militar de la política; y será necesario llevar en una mano la estadística de las facciones y en otra mano el barómetro de la revolucion.

Pero saliendo de esta cuestion militar, un señor diputado soltó la palabra de *intervencion* ó *cooperacion*; me parece que fue el señor Ceballos, pero como una indicacion vaga. No asi otro orador que habló despues, el cual empezó por manifestar la sorpresa que le habia causado el nombramiento del señor presidente del consejo de ministros, sin articular ningun cargo contra el gobierno ni contra los ministros, habló de la suspension de armas de cuarenta dias, semejante á la *tregua de Dios* en otros siglos, y para empezar las hostilidades, no teniendo ningun cargo que hacer contra el gobierno, á falta de ellos tuvo que acogerse para guerrear contra el ministerio á los antecedentes políticos del señor conde de Oñate. Esto, señores, no seria de tan grave importancia cuando solo se tratara de la persona del señor presidente del consejo de ministros, aunque muy digna bajo todos conceptos; pero es una cuestion muy grave, gravísima, la que en esta se envuelve y la que voy á desentrañar.

La base de la monarquía constitucional, la que asegura al mismo tiempo la estabilidad del trono y el reposo público con la libertad y garantias de la nacion, consiste en el principio de la inviolabilidad del monarca y la responsabilidad de los ministros. Pero señores; este principio de la inviolabilidad del monarca seria nulo, anunciado simplemente, y con él se podria minar la monarquía y destruir la sociedad; porque este principio de la inviolabilidad del monarca está unido con la otra garantia de que ninguna de sus órdenes sea obedecida sino viene firmada por uno de los ministros

responsables: de modo que, sin las necesarias precauciones, se podría reducir á los reyes al estado que tuvieron algunos de ellos en la edad media, al estado en que se supone á algunos dioses de la India. Nosotros hemos visto, en la historia de una nacion vecina, el ejemplo de quedar el trono indefenso cuando no habia ningun ministerio que le guareciese; pues que el monarca tenia las manos ligadas, para defender á sus ministros y aun para defenderse á sí propio. No temo yo que suceda esto en España; pues no se halla en el mismo caso; y es una gran esperanza para esta nacion el prestigio que conserva el trono. Mas no por esto seria difícil probar, que si se atropellaran todas las garantías constitucionales, sino tuviesen fuerza legal en que se apoyaran los ministros de la corona, el trono quedaria desarmado; y se realizaria lo que dijo Bonaparte: que el trono no era mas que un tablado de madera cubierto con terciopelo.

En la Constitucion de 1837 se designa con mucha exactitud cuales son las prerogativas de la corona. Una de ellas es nombrar todos los empleos de la nacion: me parece que es la novena; claro está que aqui va envuelto el nombramiento de los ministros; pero no se reputó bastante todavia, sino que despues hay un artículo sacado de la Constitucion de 1812, en el que se dice que el rey puede elegir y separar *libremente* á sus ministros.

Reclamo la atencion del Congreso sobre esta palabra *libremente*: ¿quiere decir sin coaccion, sin violencia de ninguna especie? No: porque eso seria una especie de insulto ó desacato. Esta palabra *libremente* significa mas: tiene una tendencia política, inmensa, incalculable: es de donde arranca el primer eslabon de la cadena y la mejor garantía de la inviolabilidad del trono. Esta facultad de la Corona para nombrar *libremente* á sus ministros es tan estensa, que no reconoce mas límites que las leyes.

Así es que si los ministros son culpables por sus actos, se les exige la responsabilidad; si han entrado en la carrera de los delitos, les acusa el Congreso y los juzga el Senado; y sino, los denuncia la opinion pública, cuando cometen aquellas faltas ó errores, que sin llegar á entrar en la esfera de los delitos, pueden acarrear graves perjuicios al Estado.

En el primer caso, quien pronuncia el fallo es la ley; en el segundo la opinion pública: la ley, ajustada, estricta, severa, la opinion pública, que gravita sobre el cuerpo social, como el peso de la atmósfera, sin oprimir en parte alguna y conteniendo á todas. Pero cuando no hay cargo alguno ni de opinion, ni de omision ni de errores graves, no de aquellos livianos que son el patrimonio comun de la humanidad; cuando no hay esto, al hacerse uso de la prerogativa real, ¿se habrá de decir: vamos á buscar *antecedentes*?

Señores, ¿se ha pensado bien lo que quiere decir que para nombrar ministros se busquen los *antecedentes políticos*, en una nación trabajada por la revolución durante la cuarta parte de un siglo? ... ¿Se ha pensado bien en soltar esta palabra, en un país donde contamos 30 años de revolución? Porque yo no la cuento desde la entrada material de las águilas francesas, ni aun siquiera desde el suceso de Aranjuez, en que pasó la corona de una frente á otra; no: la revolución española empezó desde que se escapó del trono una palabra imprudente, que hizo vacilar la fidelidad de la nación entre un padre y un hijo, entre el monarca y el heredero de la corona.

En una nación desolada por dos invasiones extranjeras, trabajada con tantas revoluciones, conmovida por las contrarrevoluciones, que no son más que revoluciones en sentido contrario: en esta nación, donde tales vaivenes ha sufrido la nave del estado, ¿hay tantos de quienes pueda decirse que siempre permanecieron firmes, que nunca titubearon? ¿Habrá que rebuscar en la historia de nuestras miserias, en los fastos de nuestros desastres, en nuestras pasiones, en las venganzas y mezquinos intereses, á ver si se encuentran los *antecedentes* para nombrar ministros? ¡Ah! señores. Si tal fuese el sistema que se estableciera, no creo yo que pudiera existir ningún gobierno ni en España, ni en Francia, ni en ningún país en donde haya habido una larga serie de trastornos políticos.

Entonces sí que vendrían bien aquellas sublimes palabras de la Escritura, que valen ellas solas tanto como un código de moral: "el que se crea exento de toda culpa, ese arroje la primera piedra."

¿Y á quien se dirigia el consejo de buscar ministros por sus *antecedentes políticos*? ¿A quién, señores? A una persona augusta, que cautivó la voluntad de los españoles, que anticipó la esperanza de estos días de libertad, con palabras de perdón y de olvido. Y ¿hemos de empezar á recorrer nuestra historia, á ver los que faltaron desde el año de 14 al de 20, y despues en esos diez años últimamente transcurridos? ¿Y habrá un límite en esto? ¿Hasta donde hemos de retroceder para buscar estos *antecedentes*?

¿Son criminales los que pelearon con gloria en América; los que mantuvieron allí el pendón de Castilla? ¿serán criminales los que sirvieron lealmente al Gobierno absoluto? ¿serán culpables los magistrados que siguieron ejerciendo la justicia en la sublime carrera de la magistratura? ¿Han sido criminales los que han servido al Estado en las épocas pasadas? ¿Desde cuándo se empieza á contar esto? ¿Hay algún límite ó prescripción, ó debemos ir, según las épocas, contando todos los que han servido en esta carrera ó en la otra, y enterrándolos despues unos sobre otros, como las capas del carbon de piedra? No, señores; pueden variar

Las instituciones políticas de un Estado; puede variar la forma de su Gobierno; pero siempre es digno y dignísimo el que sirve bien á su patria; porque la patria no perece ni se lleva á naciones extrañas.

Leales fueron los que huyendo de una proscripción injusta, fueron á países extranjeros, y allí llevaron la dulce memoria de su patria; pero tambien lo fueron los que ligados á este suelo por deber y afecciones particulares, por mil vínculos, permanecieron en él y sirvieron al Gobierno, y le sirvieron como honrados; porque la honradez es superior á todo. La fortuna me ha favorecido en no conocer dos épocas desastrosas sino por oidas; pero esto no quita que sea justo, y si se quiere hasta indulgente; porque en tiempos de revolucion la indulgen- cia es la justicia.

Hay, señores, una persona á que se ha aludido, que ha hecho servicios importantes á la nacion; y no temo decirlo; porque este es un tributo, un homenaje de justicia, que se puede prestar con la frente erguida. He conocido al actual Presidente del Consejo por sus principios de moderacion y de templanza en las épocas mas desastrosas: mereció la augusta confianza del monarca para encargarle el depósito de su augusta hija, la heredera de la Corona: ha jugado dos veces su cabeza en el azar de la revolucion, por mantenerse fiel á sus juramentos: ha evitado daños á la nacion, gravámenes pesados; y negociaciones ha entablado en que ha salvado centerares de millones á la patria. Señores, el saber y la integridad valen algo; y no están tan de sobra en el mundo, que se deban mirar con poco aprecio.

Pero ¿adónde, señores, nos conduciría esa doctrina, si se prescindiera de hechos criminales con arreglo á la ley, si se prescindiera de cargos positivos, despues de aceptado un ministerio para sujetarle á la censura pública? Si se prescindiera de esto ¿á qué deberíamos atenernos? ¿Seria posible constituir ninguna especie de Gobierno? Yo pregunto de buena fé, ¿cuál seria la pauta, la regla, la norma que deberia seguir la Corona para usar de la prerogativa consignada en la Constitucion, para elegir *libremente* á los ministros?... Porque no solo los hechos criminales, no solo las faltas políticas, sino hasta los *antecedentes* han de servir para esto; y diré mas; porque el señor Olózaga lleva mas allá de este punto sus opiniones; y son difíciles de conciliar con la existencia de esa prerogativa. Voy á esplicarme.

El señor Olózaga, que ha hecho á este ministerio el primer acto de oposicion, usando del derecho que le compete como diputado, aunque no pudo articular ningun cargo, en otra ocasion su señoría lo hizo á un ministerio en el mismo dia de su instalacion, cuando no podia siquiera ser responsable de lo que habia pasado el dia antes, porque podia haber respondido como el

cordero de la fábula; *nondum natus eram...* aun no habia nacido. Y entonces, señores, ¿fue por cargos ó culpas? No. Por alguna infraccion de ley? No. ¿Por *antecedentes politicos*? No. Porque entonces el señor Olózaga no se valió de esta arma; y antes bien dijo su señoría que admiraba las cualidades, los antecedentes políticos de los individuos que componian el Gabinete; que los admiraba, y que los reputaba campeones de la libertad; y comparándolos consigo propio, como un modelo, dijo que los creia tan entusiastas en favor de la libertad como él mismo.

Por consiguiente entonces no habia ni cargos legales, ni de opinion, ni *antecedentes*. ¿Qué habia pues? Que habian salido estos ministros de la minoría del cuerpo representativo; y su señoría conoce demasiado la ciencia del Gobierno de esta especie, para confesar, como lo confesó, que la Corona puede sacar sus ministros de la minoría. Yo lo creo así; porque estoy persuadido de que ese principio absoluto que tanto se repite de que los ministros deben salir de la mayoría, tomado en esa estension, destruiria la prerogativa real; pero el señor Olózaga, esplicando su sistema de como los ministerios podian salir de la minoría, dijo que esto podria hacerse cuando los elegidos tuvieran *popularidad*: por manera que ya no tenemos ni cargos legales, ni de opinion, ni de *antecedentes*; sino que se necesita la *popularidad*. Y ¿cuál es la medida de la *popularidad*?... Véase como se va estrechando el círculo de las prerogativas de la Corona, hasta el punto de entorpecer su legítimo ejercicio; porque se ha dicho una especie tan vaga como la de la popularidad. ¿Cuál es el juez en esta materia? ¿Hay alguna regla fija para calcular esta popularidad, tan variable, tan caprichosa, tan movediza? ¿Será la que se apoya en un partido, ó la que dá la verdadera opinion pública? La misma diferencia hay entre una y otra que entre el oro y el papel moneda; que este á veces no tiene sino poco ó ningun valor.

Tenemos pues, señores, que el hacer esta guerra parlamentaria, noble si se quiere, á un ministerio sin mas que acogerse á los antecedentes de uno de sus individuos, sin tener siquiera que aludir á la manera mas ó menos oscura de su formacion; porque en este caso, señores, y es menester notarlo, ni aun la maledicencia misma se ha atrevido á poner tacha al nombramiento de este ministerio; y yo desafio á que se me diga: ¿cuándo se ha formado ministerio alguno mas arreglado á las formas constitucionales de un Gobierno representativo, que el presente? Cuando este ministerio no ha nacido del influjo estrangero; cuando no ha nacido de tramas políticas ni de manejos culpables: no. Sus individuos no lo han solicitado: han salido de la espresion de las mayorias de los dos cuerpos colegisladores: es decir, del espíritu de la nacion, manifestado en las últimas elecciones, las mas libres, las mas estensas, las mas

solemnes que se han verificado jamas en España desde que existe la monarquía.

Se trató de buscar ministro de la guerra: ¿y dónde se fue á buscar? al frente del enemigo, al general en jefe del ejército.

Se trató del de marina: ¿dónde se fue á buscar? á las costas de Cantabria, al que estaba combatiendo allí por su nacion.

Se trató de buscar á otros: ¿se fué á sacarlos de las antesalas? No. Dos de ellos han sido diputados dignísimos, que se han sentado al lado del señor Olózaga en las Cortes anteriores, y que al pasar de estos bancos á aquel, sostienen los mismos principios con decoro y con firmeza: otro ha pasado desde esa misma silla á la silla ministerial.

Resulta pues que ha salido este ministerio de uno y otro cuerpo colegislador, de los que se han presentado á la confianza de la corona con un acto solemne de ser los elegidos por los pueblos. Y ¿cuándo han tomado el ministerio? Despues de la contestacion al discurso de la corona de uno y otro cuerpo colegislador, cuando casi por unanimidad se manifestó el espíritu de estos cuerpos: entonces se arregló el ministerio conforme á este mismo espíritu, formulado ya, por decirlo así, por la representacion nacional. ¿Hay alguna manera mas constitucional de formar un ministerio?

Pero como no se le puede atacar por sus actos; como no se le puede atacar ni aun por los antecedentes; como no se le puede poner siquiera en contra ni su origen; de esto mismo ha resultado un fenómeno singular; y es que un ministerio formado á la luz del dia, en virtud de los principios constitucionales que llevan al poder á los que representan las ideas, los principios, los deseos de la nacion espresados por los cuerpos colegisladores; á este ministerio ¿qué se le ha imputado? ¿qué? Que ha subido al poder, como apoyándose en un auxilio extranjero; y el señor Olózaga dijo que el ministerio habia subido al poder muy patrióticamente con esperanzas fuera de su patria.

Señores: ni el ministerio ha sido elevado por esa promesa vana, ni los diputados han sido elegidos por ella. Ese ministerio, hijo de la mayoría, la cual no se desdeñará de apoyarle mientras siga el sistema de órden y legalidad, no ha tenido su apoyo en la esperanza de un auxilio extranjero. Jamas lo ha dicho, como supuso ayer el señor Caballero, que soltó la espresion como perdida, de que se habia esplotado en las elecciones (estas fueron sus palabras) la idea de que en subiendo ciertos hombres al poder, obtendrian de seguro la cooperacion.

Yo lo desmiento: los diputados de la nacion española no han engañado á los pueblos, ni con vanas promesas, ni con esperanzas fingidas. Es menester citar algun hecho; es menester decir qué diputado ha engañado á su provincia para que le nombre, prome-

tiéndole con seguridad los auxilios de una nacion vecina ; en tal documento se halla ; asi se han solicitado los votos ; en esta candidatura se ha puesto esta especie de enseña ó de divisa... Esto es lo que es menester decir.

Los diputados no podian , sin faltar á sus deberes, no podian aspirar á obtener los votos con una mentira, ni con una villana supercheria querer tener entrada en el santuario de las leyes : su conciencia les hubiera alejado de este lugar. Los pueblos los han nombrado por los principios políticos que habian sostenido : los pueblos los han nombrado por los mismos motivos que lo hicieron un año antes, sin ninguna idea de cooperacion, en unas Córtes cuyas puertas se cerraron... no diré la causa.— Esos mismos diputados han vuelto á presentarse, cuando ha habido esa eleccion directa ; esa eleccion, espresion fiel de la voluntad de los pueblos ; en cuanto ha habido esa eleccion numerosa, no solo de 70 mil almas como la eleccion del año de 36, sino de mas de 200 mil. Jamás se manifestó mas general, mas clara, la voluntad de la nacion que en este caso. Y cuenta señores, que hay dos ideas que el espíritu de partido procura confundir ; y que es necesario distinguir las bien. Una cosa es que los pueblos hayan creido que con ciertos principios políticos, con ciertas personas, habria mas simpatías con cierta potencia, y que era un paso para aproximarse mas á recibir socorros, ya de una cooperacion mas ó menos estensa ó de otra clase ; una cosa ha sido este sentimiento de los pueblos, y otra que los que han aspirado á esta candidatura hayan alucinado á los pueblos con vanas esperanzas.

Nuestras opiniones, nuestros principios, los sabe la nacion : hemos tenido fé en ellos, porque hemos esperado su triunfo en cuanto la nacion manifestara su voluntad de una manera legal, solemne, cumplida como lo acaba de verificar. Asi pues, esta especie de sombra, por no decir de mancha, que se ha procurado echar sobre el ministerio, al suponer que se presenta apoyado en la frágil base de la esperanza de una concesion extranjera, esta no solo recaia sobre el ministerio, sino que reflejaria sobre nosotros, sobre el Congreso mismo ; y ayer el Sr. Caballero, mas explícito, mas terminante, bien lo dijo, anunciando que se habia embaucado á la nacion con vanas esperanzas para ocupar este puesto. Asi á trueque de atacar al ministerio, hasta se pone esta especie de mancha sobre la confianza que hemos merecido á los pueblos.

No hay, señores, un discurso de un ministro ni de un diputado en que se haya dado como segura, como cierta, ni siquiera como probable, la cooperacion extranjera ; el que sepa lo contrario que lo diga.

Yo por mi parte he estado tan ageno de ofrecerlo, que tratándose de cierta época, dije espresamente que habia estado conven-

cido de que si durante mi ministerio se hubiera pedido la cooperacion extranjera, hubiera sido negada; por consiguiente no era yo quien podria enganar á la nacion porque de mí mismo supe decir lo que sentia.

Pero si ni el gobierno ha seducido á la nacion con esas vanas esperanzas; si tampoco ninguno de los diputados hemos cautivado con esa especie de señuelo engañoso los sufragios en las elecciones, ¿seria cierta esa doctrina de que tanta ostentacion se ha hecho aqui de que ni los principios ni las personas influian en la política de nuestros aliados?... Esta cuestion se arrojó al viento como perdida, desde el primer dia; y es conveniente recojerla.

No he opinado nunca ni opino que cualesquiera que sean las doctrinas que prevalezcan en el gabinete español, ó cualesquiera las personas que suban al poder, se tendrá de seguro la cooperacion; dependiendo esto de la voluntad de una nacion que calcula (y no entro á hacer su acusacion ni su apología) sus intereses antes que los nuestros; y seria harto aventurado decir que la voluntad agena estaba subordinada á nosotros. Pero sí creo que es peligroso insistir tanto en afirmar que las doctrinas de los hombres que manden en España no influyan en que sea mejor ó peor la voluntad de las naciones aliadas. Esta es la cuestion que deseo que no se confunda.

Cosa singular, señores: se dice y se repite que esta es una guerra de principios: se dice y se repite que esta alianza natural de las naciones de Occidente ha nacido por ciertas simpatías en las instituciones políticas de sus gobiernos; y al mismo tiempo se dice que las doctrinas y los hombres que mandan no induyen nada en que se estrechen estos lazos. Esta es la contradiccion mas manifiesta que jamas se puede ver, porque cuenta que con suma diferencia en las instituciones políticas caben alianzas, entre repúblicas y monarquías absolutas: medió tambien una alianza entre Francisco I y el Gran Turco, y caben alianzas de todas clases, cuando se trata de los intereses materiales de los estados; pero cuando se dice que una alianza, como es la cuádruple, está fundada mas que en los intereses puramente políticos, en esa especie de índole y de caracter especial de los principios políticos, por la analogía de instituciones, es un contra-principio decir que las doctrinas que se profesen en estos gabinetes, y los hombres que son como los símbolos, como los representantes de esas doctrinas, no significan nada.

Y asi es, que sin grandes conocimientos políticos, sin penetrar de lleno en la ciencia diplomática, por una especie de instinto, todo el público español, como que tiene tanto interés en la terminacion de la guerra, como sabe que los socorros de los extranjeros, si bien no deben ser mendigados, son sin embargo apetecidos, se ve que toda la nacion, que todos los que se ocupan, por ligeramente que

sea en los asuntos políticos están impacientes por saber cuales son los ministros que se mudan en Francia ó en Inglaterra; y cuenta que allí las instituciones están bastante aseguradas; cuenta que allí no está conmovido el suelo por revoluciones como aquí; cuenta que allí la escala de las doctrinas que separan á un ministerio de otro es muy corta, y á veces se están tocando. ¿De qué nace pues, señores, que en España se mire con tanto interés si se muda el gabinete de Inglaterra ó el de Francia?... Las naciones son las mismas; sus institutos no se cambian; y sin embargo, esta especie de instinto, hijo del raciocinio y del sentimiento, hace que la nación española ó los que se ocupan de asuntos políticos dicen que hay ciertas doctrinas, determinados hombres que pueden favorecer mas ó menos nuestra causa.

Y hé aquí otra contradicción: mirar con interés el cambio de esos Gabinetes; y decir al mismo tiempo que lo que se hace en España no influye en la política de los aliados, es negar un influjo recíproco, que no puede desconocerse.

Si las doctrinas se consideraran en abstracto, como las doctrinas en una obra de moral especulativa, podría decirse que ellas son indiferentes; pero es claro que aquí se entiende por *doctrinas* la aplicación práctica de los principios de gobierno; que aquí se entiende por *doctrinas* esas doctrinas prácticas, que no son abstracciones, no; esas doctrinas que se convierten en hechos; esas doctrinas que son á veces mas perjudiciales que los hechos mismos; esas doctrinas que, cuando son conservadoras, producen frutos sazonados; esas doctrinas, que cuando son desorganizadoras, no se traducen con las plumas, sino con los puñales.

Así es que los gobiernos aliados tienen interés en que se establezca la libertad, en que se consolide; pero con el orden, porque en esto hay una mancomunidad de interés de todos los gobiernos; porque todos, por libres que sean, tienen el instinto de la propia conservación. El Sr. Alcalá Galiano indicó ayer con suma oportunidad que en el estado de relaciones de las naciones de Europa, ninguna se puede considerar aislada; que hay entre ellas tal mancomunidad de principios y de intereses, que ninguna puede mirar con indiferencia arder el fuego en la casa vecina.

En medio de las comunicaciones tan rápidas y estensas, en medio de esta especie de nueva política, que si no se ventila en la plaza y en el foro como en Athenas ó en Roma, se verifica en esa tribuna, respondiendo unas á otras como otros tantos ecos; en medio de las comunicaciones de los pueblos hay inmensas ventajas; pero hay también peligros; y no se miran con indiferencia en una nación las doctrinas de otra, cuando amenazan la existencia de los gobiernos ó la tranquilidad de los Estados.

El señor Olózaga citó el otro día, aunque no literalmente, cier-

tas palabras que ha pronunciado el presidente del consejo de ministros de Francia, en las últimas discusiones.

Respetando yo, como respeto, no solo la probidad de ese digno jefe del gabinete francés, sino su saber y práctica en la ciencia de gobierno, estoy muy lejos de mirar de la misma manera la cuestión española; él la mira con relación á su patria, y yo la miro con relación á la mia; pero á pesar de eso, no se puede juzgar su política por unas palabras sueltas, aisladas, sacadas de sus varios discursos en el calor de la improvisación, en los debates parlamentarios, y cuando la cuestión de la cooperación de España (digo esto de paso, pero es muy importante) no se ha presentado allí como una cuestión estraña á los partidos políticos; sino que se ha comprendido perfectamente que la cuestión de la cooperación española encerraba una cuestión importantísima para la Francia; una cuestión de Gabinete.

El ministro de negocios estrangeros, el señor conde de Molé, pudo y debió decir que los tratados de alianza existentes con aquel gobierno no cambiaban, porque variasen los individuos de los gobiernos aliados. Pero, ¿se infiere de estas palabras mas que el deseo de conservar intacto, ileso, ese principio de *no intervencion*, á que es tan afecto ese diplomático, y que le dió tanta celebridad despues de la revolucion de julio; cuando para salvar aquel trono y cerrar las puertas de la Francia á las naciones estrañas, dijo: “¿no admitimos el principio de la intervencion?” ¿Podian esas palabras expresar mas que el deseo de no mezclarse en los asuntos interiores de España; deseo tan conforme con el decoro mismo y la dignidad de la nacion? ¿Puede deducirse de ahí que no deba tener interés el gobierno francés en que se profesen en España estas ó las otras doctrinas, en que prevalezcan en el gobierno; que es de lo que se trata? ¿Cómo habia de decir esto un hombre de Estado?

Oigamos lo que ha dicho ese mismo presidente del consejo de ministros. Entro en esta cuestión, aunque no con todo el detenimiento que merece, porque como ocupa tanto la atención pública, y á mi patria interesa que se vea con claridad, es menester que se forme una idea exacta; pues ni conviene adormecer al pueblo con vanas promesas ni hacerle tampoco caer en una especie de desaliento, y que no tenga esperanzas en una alianza que puede ser fecunda en ventajas para la nacion; y tal vez nunca ha habido mas esperanzas que hoy: evitémosle caer en dos extremos; el de una confianza ciega, y el del desaliento ó desmayo.

Esto es lo que dijo el presidente del consejo de ministros (leyó.)

“Ya veis, señores, que tenemos motivos para decir que no nos atenemos puramente á votos y simpatías. Pero hemos hecho mas todavía; el último gabinete, el gabinete del señor Calatrava, nos hizo preguntar si le permitiríamos reclutar en Francia la legion es-

tranjera, y si permitiríamos que un comandante de batallón de aquella que teníamos en España, viniese á París á dirigir el enganche que debia hacerse con el dinero de aquella nacion. A todo nos avenimos sin titubear. El comandante de batallón llegó á París, y sino vino el dinero, no ha sido culpa nuestra. El mismo gabinete nos preguntó además si le dejariamos comprar armas y municiones; y no solo accedimos á ello, sino que le dejamos tomarlas de nuestros almacenes. Sobreviene en seguida el actual gabinete. Por él hemos hecho seguramente los mas ardientes votos. Este nos ha pedido lo que nunca habia hecho; como son vapores para trasportar sus tropas y el paso por nuestro territorio..."

Mr. Thiers: ¡Es un error!

El Sr. presidente del Consejo. El apreciable Mr. Thiers me permitirá le señale este ejemplo del inconveniente que hay en no dejar acabar la frase. No he querido decir que el paso no hubiese sido otorgado nunca; no era esa mi intencion. Lo que he querido decir es, que nunca fué otorgado mas que á cuerpos insignificantes. La administracion apreciable de Mr. Thiers lo otorgó tambien, lo mismo que la que yo presido. Pero el gabinete español nos pidió últimamente el paso para un cuerpo considerable que iba á reforzar las líneas de Hernani y San Sebastian, y no solo lo concedió el Rey, sino que fué la respuesta por telégrafo, temiendo llegase demasiado tarde. Suplico á la cámara me diga lo que piensa acerca de esto, y sino ve mas que votos, ó bien sacrificios positivos y esfuerzos constantes y verdaderos. Por lo que hace á nuestra marina, el apreciable Mr. Thiers os ha dicho que eran tan pocos los buques que teníamos en las costas de España, que no merecia la pena de hacerse mencion de ello. Tenemos 12 buques muy bien contados, señores, en las costas ó puertos de España y dos en las aguas del Tajo."

Si se quiere, señores un testimonio todavia mas explícito de que no son enteramente indiferentes para la Francia, que no influyen tan poco en las relaciones recíprocas entre los pueblos las doctrinas que prevalezcan en España, oigámoslo de boca de otro ministro de aquella nacion, que es el de instruccion pública, el cual reúne la circunstancia de conocer á España por haber viajado por ella y entender perfectamente su lengua: (*leyo.*)

"Ha sucedido este último hecho; cuando pretendiais que la España se creia obligada á echar mano de los medios violentos, porque estaba abandonada; cuando considerabais las violencias y crímenes revolucionarios como consecuencia inevitable de lo que llamabais nuestro abandono, entonces el partido verdaderamente constitucional, el *partido moderado*, el que tiene derecho de apoyarse en la revolucion y en la monarquia de julio, porque está hecho á imagen suya, ha recobrado por su propio poder el Gobierno de España, y está al frente de los negocios."

— Cada palabra, señores, cada frase de estas, da margen á serias é importantes reflexiones.

Dentro de España, y aqui mismo, se ha atribuido la elevacion al poder de ciertos hombres, á la esperanza de un auxilio extranjero, y en las cámaras francesas, como que alli se conoce bien la historia de las revoluciones, se contesta diciendo: el partido moderado ha subido al poder por la fuerza de las circunstancias, por la tendencia natural de las cosas. Porque es claro que cuando ya van cansadas las revoluciones, hay una especie de reflujo hacia el órden; hay en los pueblos un instinto de conservacion, de paz, una necesidad de reposo, lo mismo que en los cuerpos físicos. Esto sucede, no digo yo con la revolucion española, que jamás ha roto todos los diques como la revolucion francesa, sino con esa misma revolucion francesa que no conoció ningun freno; que desafió á la Europa, y la venció; que destruyó un trono de catorce siglos; que acalló con los suplicios la voz de todos los partidos; pues esa misma revolucion, tan poderosa el año de 93, en el de 97 ya estaba débil, y en el de 99 caduca y decrépita; con el pié la hundió un hombre.

Pero, señores, de estas cuestiones debatidas en las cámaras francesas, ¿es posible que no se hayan sacado mas que argumentos que presentan cierta especie de desmayo? En esas discusiones de las cámaras francesas, en que se ha manifestado la opinion de la Francia mas favorable á la causa de España que nunca jamas; en esas discusiones que forman un contraste notable con las que se han tenido en la misma cámara, nada mas que un año hace; en esas discusiones en que ha sido tal el impulso que se ha dado al gabinete para que favorezca nuestra causa, que si no se han satisfecho del todo los deseos de los españoles, á lo menos se ha insinuado, se ha dicho y repetido por todos los partidos, que seria una grave calamidad, una desgracia inmensa, no solo para España sino para la Francia misma la contra-revolucion en Madrid (y llaman asi el triunfo del principe rebelde) por manera, que asi los partidos que creen que debe darse una cooperacion mas ó menos estensa, como los que no han querido comprometerse á hacerlo, todos los partidos políticos, legales que tienen alguna influencia en aquella nacion, todos los que desean la consolidacion del trono de Julio y de la Carta de sus libertades; todos esos partidos, digo, han estado acordes en que habria un grave peligro para la Francia si triunfase D. Carlos, y que seria el caso ó de una intervencion ó de una guerra.

Y haríamos un grave mal á nuestra patria, si por disputar entre nosotros cuales de las opiniones políticas que nos dividen, son mas ó menos favorables á la cooperacion, olvidasemos al enemigo comun, que á todos amenaza.

El gobierno francés, por el sentimiento de su propia conserva-

cion, por su dignidad, y por lo que está ligado en virtud de pactos mas solemnes, está comprometido á evitar é impedir una contrarrevolucion en Madrid: es necesario que la nacion española tenga esa esperanza; que la esperanza por sí sola es tambien á veces un consuelo.

Asi pues, señores; ¿será facil que el gobierno francés, cualesquiera que sean los hombres que alli ocupen el poder, mire con indiferencia, como una causa estraña la de España? no: la cuestion española gravita sobre el gabinete francés; no puede prescindir de ella: porque hay muchas cuestiones pendientes en Europa, algunas á sus mismas puertas; porque hay estados poco firmes, establecidos bajo su proteccion y amparo; porque necesita estar asegurada de España para poder volver la cara al Rhin, y porque en una palabra, se ha llegado á penetrar de la necesidad de la ejecucion del tratado de la cuadruple alianza, cuyo objeto fue asegurar la paz en España y Portugal, vínculo de union entre las dos grandes naciones que estan al frente de la civilizacion europea.

Mas diré: en mi concepto, mientras no esté asegurado el orden y la libertad en nombre de las dos reinas lejitimas, Doña Isabel II y Doña Maria de la Gloria, esa misma alianza de Inglaterra y de Francia corre peligro: la tranquilidad de la península es una de las bases en que aquella debe estribar.

Dejese, pues, esta cuestion de la cooperacion al interés mismo del gabinete francés: que jamas se pondrá en el caso de decir, como en el de que ha aludido el Sr. Olózaga, con sentimiento suyo; si D. Carlos triunfase, se diria que *el orden reinaba en Madrid*. Jamas, señores, podrá decir de España lo que de Polonia; respecto á esta pudo limitarse á simples votos y deseos; respecto á España, no; está unido á nosotros aquel gobierno por vínculos estrechos, necesarios, indudables.

Dijo el Sr. Olózaga el otro dia, y aludió á que en España habia algunas ciudades que estaban fuera de nuestra comunio n política y de las garantías de la Constitucion del Estado.

No es el momento de entrar en esta cuestion; mas por ahora diré, que si se alude á Barcelona, emporio de nuestra industria y esperanza de la nacion; y si se trata de otro pueblo, cuna de la libertad española y baluarte de la independenciam nacional, Cádiz; si se trata de Málaga; es cierto que estan declaradas en estado de sitio, que estan bajo la rigidez severa de las leyes militares; pero ¿qué se inferirá de eso? Que alli se respira ya libremente; porque se les ha rescatado del yugo de la anarquía, y por consiguiente del despotismo; porque estas dos cosas se engendran recíprocamente, como el pecado y la muerte.

En la capital de Cataluña se ha mirado á esa autoridad militar como un medio de salvacion, que ha impedido la emigracion de mi-

llares de familias, que huían con sus capitales á países estraños; y el resultado era dejar en la indigencia á la clase pobre, á las clases laboriosas; porque es menester decirlo: cuando se halagan y se desencadenan las pasiones populares, las primeras víctimas son las clases pobres; y es un principio de conservacion, una muestra de esa eterna moralidad que manifiesta el dedo de la Providencia, que jamas se pueden cometer vejaciones contra una clase del Estado sin que se resientan las demas.

No hablaré de Cádiz; no hablaré de Málaga, de donde salían los pueblos á presentarse al capitan general para librarse de aquella especie de terror que se habia apoderado de sus ánimos; pueblos que estaban fuera de la ley; sujetos á una especie de prócsules. Y lo peor era que la anarquía se presentaba alli con cierta forma legal, que es cuando aparece mas odiosa; porque la revolucion, cuando se vale de sus propias armas, podrá ser terrible; pero cuando usurpa el nombre de la ley, es mucho mas odiosa, porque se cubre con el manto de la hipocresía.

Desvanecidas pues las principales inculpaciones, que con mas ó menos exactitud se han hecho al ministerio, yo pregunto ahora: ¿qué sistema político del Gabinete es el que se le ataca? ¿es su política exterior? ¿es la senda de legalidad que sigue? ¿es el no haber pedido ninguna medida escepcional para salvar al Estado? ¿es el desear que recobren su vigor las leyes? ¿es su protesta de mantenerlas inviolables é intactas por medio de una severidad justa?—Es menester formular los cargos, y decir: esta es la marcha que el Gobierno debe seguir en su política estrangera; esta la que conviene para lo interior; estas son sus faltas, y por ellas nos oponemos; porque si bien es útil y conveniente que haya una oposicion, esta no ha de ser como el ariete de los antiguos, que solo servia para destruir y derribar.

Un partido político debe presentar su sistema; debe obrar como el arquitecto, que traza el plano del edificio que quiere levantar, antes de echar abajo el que existe. No basta quejarse de los males; es necesario proponer los remedios. Una nacion no puede existir sin gobierno: la puerta está abierta; el campo es libre; el camino noble, glorioso; el Gobierno representativo tiene la ventaja de que en él se puede aspirar al poder con la cabeza levantada; pero es menester saber qué es lo que se trata de sustituir al sistema, á las opiniones que se quieren derribar. Y ¿cuáles son las que se pretende sustituir á las del Gabinete actual?... Yo lo ignoro absolutamente. Si se tratara de mudar el ministerio solo por las personas que lo componen, la cuestion seria muy sencilla; pero si el nuevo ministerio ha de salir de esta misma mayoría, entonces es igual. ¿Ha de salir de la minoría? Pues sepamos su sistema; es menester oírle; que la nacion lo sepa; que compare uno y otro. Los que han combatido

este sistema, ¿cuál han propuesto? Yo no he visto mas que dos señores diputados (porque los de ciertas provincias solo han tratado de la guerra) no he visto sino dos, que hayan hecho oposicion al sistema del Gobierno; y á los dos pregunto: ¿cuál es el que le sustituirian?

Dijo el Sr. Olózaga que los partidos no tenian ya mas que un terreno legal dentro de la esfera de la Constitucion: y que por consiguiente, las cuestiones de política solo debian ser administrativas ó de gobierno. Tanto mejor: sea la Constitucion el campo en que lidiemos; pero sea la nacion el juez del campo. Al sistema que se combate opóngase otro sistema mejor, porque hacer la oposicion constantemente, cual la ha hecho el Sr. Caballero, á todos los ministerios, cualquiera que haya sido su conducta, ya se vé que esto será muy facil; pero al fin daria márgen á pensar que no se sabe cuál es el sistema político que se tiene por bueno, y que solo se trata de poner estorbos á la marcha de todo gobierno.

Dijo el Sr. Olózaga que la cuestion capital era la guerra; y que las disputas entre los partidos debian versar sobre los medios de terminarla antes: tambien entro de buen grado en este terreno.

Ya manifestó el otro dia el Sr. Infantes, con una imparcialidad que le honra (porque en los tiempos presentes hasta el hacer justicia es un gran mérito) que todos los ministerios que se han sucedido en España desde el principio de la guerra han tenido igual deseo de terminarla, aunque ninguno ha tenido la felicidad de conseguirlo; pero el Sr. Olózaga y el Sr. Caballero ¿han propuesto jamás un sistema para terminar esta guerra?... Solo en una ocasion, en que estos señores fueron individuos de una comision que se llamó extraordinaria de guerra, propusieron algunas dirigidas á este fin; pero en el dictámen de aquella comision, que defendió enérgicamente el Sr. Olózaga, y que se podria considerar como el programa de lo que juzga que debiera hacer el gobierno, ¿cuáles fueron las medidas que ocurrieron á estos dos señores diputados, para terminar la guerra civil? Fueron cinco. Una se reducía á entrar en cierta especie de exámen respecto de las opiniones de los individuos de la Milicia Nacional, para espulsar de las filas á los que no ofreciesen suficientes garantías.

Esto sería muy importante, pero ya se habia hecho anteriormente; y por importante que fuese, y sin examinar si era mas ó menos oportuno, era una cosa subalterna. Segunda medida: que se formasen ciertos batallones de Milicia sedentaria, sin decir de qué manera se les habian de suministrar las armas. Tercera: que se formase una comision, para que redactase una ley orgánica de Milicia Nacional. Por manera, que las tres primeras medidas, encaminadas á curar prontamente los gravísimos males del Estado, se reducian á organizar bajo esta ú otra forma á la Milicia Nacional. La parte

económica de aquel proyecto se reducía á que se vendieran patronatos y capellanías, (ya se sabe el efecto que ha tenido esta medida) y que se exigiesen á la nobleza, como si hubiera perdido poco, los atrasos de lanzas y medias anatas.

Estos eran los grandes recursos con que se contaba para salvar á la nacion: capellanías, patronatos y los fondos que quedaran de los pósitos, ya casi enteramente exhaustos. No habia en aquel plan mas que una cosa de grave importancia, y esa fue impugnada por muchos señores diputados; no habia mas que una medida grande, y la desecharon aquellas Córtes: por cuyo acto les estoy casi tan agradecido como por haber dado esa Constitucion. La tal medida era el establecimiento de un tribunal escepcional en cada provincia, no nombrado por la Corona, fuente de toda justicia, sino por las juntas de armamento y defensa; es decir, por instituciones populares, nombradas muchas de ellas en medio de revueltas, y las mas espuestas á ser instrumento de los partidos. Unos tribunales en que se habia de juzgar en el término perentorio de quince dias; unos tribunales á los que solo se señalaba como norma una pena, y era la de muerte, como el código de Dracon; unos tribunales, en que por esos trámites precipitados se habia de fallar sobre delitos políticos, tan difíciles de definir y deslindar; unos tribunales en fin, con ese origen, con esos trámites, con ese fallo terrible, y sin mas apelacion que á Dios!

Es una circunstancia notable que en aquella ocasion se opuso al establecimiento de esos tribunales, tales como los proponia la comision, un ministro de la Corona que en aquel mismo sitio habia proclamado como medio de salvacion al *terror*, repitiendo las palabras de uno de los monstruos que han deshonrado á la humanidad. Pero lo mas importante es que las Córtes desecharon semejante dictámen; y se puede decir que aquel dia detuvieron el curso de la revolucion.

Si, pues, esta es una cuestion de gobierno; si se trata de la marcha que ha de seguir el Gabinete; si se necesita firmeza para manejar las riendas del Estado en tiempos turbulentos; si el Gobierno no ha de ser un simulacro vano, es menester que nosotros le demos la fuerza que como diputados de la nacion estamos obligados á prestarle. Todos los partidos legales tremolan la bandera de la Constitucion: hasta el que menos influjo ha tenido en su formacion, la acata y la respeta; y esto por una razon muy sencilla. Si el partido moderado desease derribar la Constitucion, estando tan conforme con sus doctrinas, podrian aplicársele las palabras de Fouché respecto del asesinato del duque de Enghien: *es peor que un crimen; es una falta.*

Esta cuestion, que nació casi imperceptible en los montes de Toledo, creció y se estendió por toda la monarquía, y despues á toda la Europa: ya tiene un influjo mayor, pues se trata de princi-

pios de Gobierno, los cuales estan muy unidos con los fundamentos de la monarquía constitucional; sobre cuyo punto reclamo la atención del Congreso.

Si solo fuese esta cuestion de leve entidad, no importaria que pasase rápidamente sin hacer mas que ruido, como las tormentas de verano; pero como ha tomado tanta gravedad, como durante su curso ha sufrido repetidos ataques el Gobierno, en términos que se le disminuya la especie de prestigio moral, tan necesario para regir el timon del Estado en tiempos turbulentos; en medio de una guerra civil, de una revolucion política, de una larga minoridad; es conveniente, necesario, evitar el mal efecto que pudieran producir semejantes discusiones, si quebrantasen la fuerza tutelar del Gobierno. Por el contrario, es preciso robustecerle, darle vigor con nuestro apoyo; porque en tiempos de discordias intestinas, hasta el suelo está ardiendo, y las plantas se marchitan pronto.

Seria de desear que esta discusion no terminase por una especie de cansancio, como una lucha de atletas; sino que todos los diputados dijese francamente su opinion, de un modo que no dejara ningun género de duda; pues asi se sabria la voluntad de la nacion.

Que los diputados que estan conformes con el sistema político del ministerio, lo manifiesten clara y esplicitamente; y que concluyese con manifestar el Congreso que quedaba satisfecho con las contestaciones dadas por el ministerio. Y aun digo mas: esta especie de apoyo moral deberian dárselo aun los mismos individuos de la oposicion; porque el Gobierno necesita ser fuerte, para combatir á las facciones; necesita ser fuerte para oponerse al bando rebelde.

Por esta razon, los mismos que no estan de acuerdo con la marcha del ministerio deberian concurrir á darle esta fuerza, y no quebrantar los principios del Gobierno; porque todos los partidos políticos, que tienen fe en sus doctrinas y confianza en el porvenir, deben guardar una conducta prudente y previsora, lejos de parecerse á los déspotas, que como muy oportunamente dijo Montesquieu, hacen lo mismo que los salvages de la Lusiana, que echan abajo el árbol cuyo fruto quieren coger.

El Sr. CONDE DE TORENO: Habia pedido la palabra para un hecho, pero no quiero engañar al congreso: mi objeto es contestar en gran parte al discurso del Sr. Olózaga, á quien habiendosele concedido una especie de privilegio, no usado nunca antes en las Córtes, espero que no sea privilegio esclusivo, y que se nos permita lo mismo á todos los que lo pidan, aunque sea á costa de alargar las sesiones, pues en este lugar todos somos iguales.

El Sr. OLOZAGA: A nadie mejor que á mí toca solicitar del

congreso que conceda al Sr. conde de Toreno el permiso que ha pedido.

(Varios Señores diputados dieron muestras de adhesion á esta demanda.)

El Sr. CONDE DE TORENO: No seré muy largo: me limitaré solo á tres puntos: 1.º á lo que S. S. ha repetido respecto al Sr. conde de Ofalia: 2.º á lo que ha espresado acerca de la intervencion ó cooperacion: y 3.º á su reclamacion en cuanto al estado en que se hallan las ciudades de Barcelona y Cadiz, no pensando detenerme apenas en lo relativo á lo que ha recordado el Sr. Martinez de la Rosa sobre los medios propuestos en otra ocasion por el Sr. Olózaga, no gustándome mucho volver atrás y si vuelvo es contra mis sentimientos escitado por los que nos provocan á tales cuestiones y que quizá deberian ser los primeros que procurasen evitarlas.

No sé, despues de lo que se ha dicho del presidente del Consejo de ministros, como el Sr. Olózaga, vuelve otra vez á la carga y con cierta especie de encarnizamiento. Fui yo uno de los que defendí al conde de Ofalia y le he defendido por tributarle la justicia debida, y porque si el Sr. Olózaga cree tener la facultad de atacarle, tenemos tambien nosotros y mas fundadamente la de defenderle. Que venga ó no á las sesiones el Sr. conde de Ofalia, nada le quita de las relevantes prendas que le adornan. (Algunos murmullos en la galeria pública: el Sr. presidente llama al orden.) A mi no me arredran, ni me detienen esos ruidos. Estoy acostumbrado á ellos, y me afianzan mas y mas en mi dictamen, porque veo que esas interrupciones, como exclamaba Ciceron en una ocasion análoga, las causan *quosdam cives imperitos sed non multos*.

Decia, pues, que el Sr. conde de Ofalia si bien adornado de prendas relevantes como hombre de estado, carece de voz bastante robusta para que se le oiga en este congreso. Su salud se ha quebrantado tambien mucho por desgracias terribles de familia y necesitase de esta no menos que de aquella para acudir á las sesiones con frecuencia, despues de las continuas tareas que dá el gabinete: carga penosísima y á la que resisten pocos años los ministros mismos de Francia é Inglaterra. He aqui el verdadero motivo de la ausencia del Sr. conde de Ofalia, su salud y falta de voz, sin que por eso deje de ser utilísimo el que se halle al frente del ministerio por lo mucho que su saber y larga esperiencia puede influir en beneficio de la causa pública y de las negociaciones que hayan podido entablarse. Ademas suplen su falta dignamente en este lugar los demas Señores ministros dignos compañeros suyos y otros diputados de la misma opinion que le defienden.

Pero permítaseme que añada, porque Señores, necesario es ir hablando cada vez con mayor franqueza; que el objeto principal de estas acusaciones no es otro que el de ver si se puede intimidar al Sr. conde de Ofalia para que deje el puesto; pues como en este momento representa su nombre un sistema de gobierno que podrá reconciliar mucho á la Europa con nosotros, lo que se quiere es separarle del ministerio y cuanto antes, para destruir el buen efecto que su aparicion haya podido causar, y por eso se enumeran los dias hasta con ansia, los cuarenta de su ministerio, que hoy serian ya cuarenta y dos. Porque en realidad qué no dirian nuestros aliados, qué no diria la Europa entera al ver que al cabo solo de un mes y sin motivo alguno ni siquiera pretesto se mudaba el ministerio y salia de él persona tan respetable? Dirian todos probablemente ¿cómo se ha de tener confianza en una nacion ni tratar con ella, cuando á cada paso y ligeramente se cambian los hombres que estan al frente? Y de aqui abajo toda negociacion, abajo esperanzas de auxilios, tal es en mi entender la intencion de la oposicion en estos continuos ataques. Pero tal vez se verian frustrados sus deseos, aunque lograra con sus conatos la separacion del Presidente del Consejo de Ministros, pues pudieran sustituirle personas que ella (la oposicion) no quisiera y le hiciesen mas sombra, llevando al cabo el sistema que se trata de derribar y contra el que son los tiros que se disparan mas bien quizá que contra el conde de Ofalia.

Vamos ahora al 2.º punto, al de la discusion de las cámaras francesas en el asunto de intervencion, en el que parece se ha dirigido mas particularmente á mí el Sr. Olózaga. S. S. nos ha manifestado la parte secreta de la formacion de la comision de l'adrelle en la cámara de diputados franceses y otras circunstancias secretas; noticias que habrá podido tener por algunos artículos de los diarios de aquel país ó por cartas particulares. No le imitaré yo aunque me seria tambien dado presentar cartas y otros datos que pudiesen no estar acordes con los del Sr. Olózaga. Pero vamos al resultado.

Todos saben que en la comision de la cámara de Francia se convino en estender el párrafo respecto de la cuestion de España, tal como lo hemos visto y convinieron en ello miembros suyos que pertenecian al ministerio, y segun tengo entendido hasta el Presidente del Consejo de Ministros, sin embargo, habiendo observado despues que en el párrafo de que se trata podria comprender algunos que se envolvia una especie de inculpacion al gobierno frances, de lo hecho anteriormente quisieron los amigos de este introducir una modificacion sustituyendo á la espresion de *ejecutado el tratado de la cuadruple alianza, la de continuando en ejecutar &c.*, porque segun la primera podia suponerse no haberse ejecutado an-

tes por el ministerio dicho tratado; y segun la segunda especificábase que sí y que no se haria ahora mas que continuar con mayor ampliacion lo ejecutado anteriormente; mas es de advertir que en esta cuestion se suscitó no solo ya la cuestion de España sino tambien una cuestion ministerial, y por eso se disputó por ambas partes y de un modo muy empeñado, pero en substancias ¿cuál ha sido la decision clara y terminante de la cámara, y en la cual ha convenido tambien el ministerio francés? La de que no permitiria la contrarevolucion en España, que es lo mismo que decir que la Francia no consentirá nunca en el triunfo de D. Cárlos, lo que es un verdadero progreso del año pasado acá.

Dice el señor Olózaga que ha habido en la cámara francesa una inmensa mayoria en favor de la modificacion propuesta al párrafo de la dresse, concerriente á España. Ya he dicho en que consistia realmente esta modificacion y aun S. S. se equivoca en esto de la mayoria inmensa: difícil es saber con certeza cual fué esta, pues la votacion solo se verificó levantándose y sentándose, no pudiéndose así observar cual fué la verdadera mayoria; pero créese que aproximadamente no escedió de cuarenta y cinco á cincuenta votos, no muy numerosa en una cámara de tantos individuos como es la francesa. Pero aun así. ¿De qué se compuso esta mayoria? No solo del partido puramente ministerial, sino tambien del extremo derecho donde se asienta el partido legitimista ó carlista de Francia y de algunos individuos del extremo izquierdo; pensando unos que el triunfo en España de D. Cárlos es una preparacion para el de la legitimidad en Francia, y creyendo otros que el evitar la pronta terminacion de la guerra civil en España será un medio de que estallen revoluciones nuevas y den paso á ideas exajeradas y de republicanismo.

Así se vé que la discusion y resultados de ella en la cámara francesa son enteramente contrarios á lo que ha manifestado el Sr. Olózaga; pues nos dan mas esperanzas que nunca de que nuestra aliada la Francia en union con la Inglaterra (pues repito que cualquiera cosa que haga la primera debe ser, y nos conviene mucho que lo sea de acuerdo con la segunda) nos preste auxilios mas eficaces que hasta aqui dando mas desenvolvimiento al tratado de la cuadruple alianza. No me esplayo mas en la materia por no abusar de la palabra.

El tercer punto de que ha hablado el Sr. Olózaga ha sido tocante á la situacion de Barcelona y Cadiz. Me detendré aun menos en hablar de él en atencion á que cinco señores diputados de las provincias catalanas al oír que el Sr. Olózaga reclamaba para ellas la libertad de que no gozaban segun S. S., todos ellos con cierto aire de enfado (permítaseme esta espresion) han pedido la palabra como representantes de las mismas.

Y solo espresaré que lo que desean los ciudadanos honrados de las mismas provincias, los que tienen que perder, los que forman la verdadera masa interesada en sostener el orden, es que continúe en el mando el dignísimo baron de Meer porque saben que nada tienen que temer de esas medidas que se pintan aqui con colores tan negro.

Los que solo suelen temerlas son los perturbadores; y asi es que las representaciones dirigidas al gobierno respecto al baron de Meer por las corporaciones principales de aquella capital que se pueden leer, todas son dirigidas á apoyarle, porque saben que el modo de sostener el trono de ISABEL II y la verdadera libertad, depende de que los hombres que buscan el desorden sean abatidos, y se ampare únicamente á los pacíficos é industriosos, por eso se ha visto esa misma Cataluña tan destruida y debilitada por guerra tan terrible luego que el baron de Meer ha solicitado de sus habitantes recursos extraordinarios, tengo entendido que ha conseguido se le suministren cinco millones mensuales por algun tiempo.

Yo, señores, no me detendré mucho, como ya anuncié al principio en lo tocante á las medidas propuestas en las otras córtes por el Sr. Olózaga, y que ha recordado el Sr. Martinez de la Rosa. Pero si estas no eran las bastantes y las que queria el Sr. Olózaga, si la oposicion que ahora hace S. S. no es para llevarla al cabo, ni para llegar al poder, no sé cual sea su objeto en el camino que ha tomado. En los gobiernos representativos hácese la oposicion al ministerio y muéstranse algunos como caudillos para que triunfen sus doctrinas y se pongan á la cabeza los que ya antes gefes puedan realizarlas y ponerlas en practica con mayor ventaja. Entrar, repito, en el exámen de las doctrinas del Sr. Olózaga, no me toca ahora á mí, el Sr. Martinez de la Rosa nos ha dado ya una idea de las presentadas á las otras Córtes, y si bien el Sr. Olózaga nos ha dicho que no eran aquellas sino una muestra de lo que quisiera, diré yo si aquellas eran solo una muestra ¿cuáles serian las demas?

El Sr. GISPERT. Señores, habiéndose me concedido la palabra para una alusion personal, fuerza es que explique como ha sido esta alusion, que no se refiere á mí únicamente, sino tambien á los demas diputados que conmigo tienen la honra de representar la provincia de Barcelona.

Vino á manifestarnos el Sr. Olózaga en su discurso de ayer que varias ciudades de España, entregadas al poder arbitrario, se veian reducidas al mas deplorable estado, citando como una de ellas á Barcelona: y digo que es alusion personal, porque, suponiendo el caso cual S. S. lo indicó, claro seria que los diputados de aquella provin-

cia faltábamos á nuestro deber, si no reclamásemos del gobierno las providencias convenientes para remediarlo.

Yo, señores (y entiendo que mis compañeros están en el mismo caso) soy amante de la libertad como el primero, y en todas épocas (una de ellas aunque remota no menos gloriosa que la actual), la he defendido con las armas en la mano, autorizándome con tan buenos antecedentes á llevar la cabeza erguida como el que mas. Digo, pues, que de lo que indicó el Sr. Olózaga se podría deducir que mis compañeros y yo, olvidando una de las mas sagradas obligaciones de cuantas nos impusimos al aceptar el encargo con que nos ha honrado nuestra provincia, faltábamos á nuestro deber. Nos ha dicho S. S., y lo creo así, que no tenia mas noticias de lo que habia espuesto que las contenidas en una carta escrita, segun se supone, al Sr. Martinez de la Rosa: pero, señores, ¿cómo es posible que S. S. dé crédito á esa carta? ¿que los antecedentes de los diputados de Barcelona le merecen tan poca confianza?... Voy á entrar en la cuestion, y lo haré con tanto mas ánimo cuanto que para tratar de la situacion á que ha aludido S. S. no haré referencias á periódicos ni á cartas particulares sino á documentos de corporaciones populares que cada una de ellas representa muchos millones de reales y muchos miles de hombres. Conozco que tal vez abusaré de la induljencia del Congreso, pero me veo en el caso de indicar lo que era Barcelona antes de que llegase el ilustre baron de Meer para juzgar lo que es en la actualidad.

El principado de Cataluña en jeneral y Barcelona en particular, por una fatalidad parece que fueron elejidos para cuartel jeneral de las operaciones de los anarquistas nacionales y extranjeros. Púsose empeño, como si para ello hubiese un interés especial, desde el primer instante en que la libertad empezó á renacer en España, en perturbar tenazmente la tranquilidad y el órden público en aquel pais, cuya principal riqueza (y llamo la atencion del Congreso sobre esto) proviene de las artes, de la industria y del comercio. Recordaré brevemente esa historia de sangre, de horror y de desolacion. Recorramosla, señores, pero de paso porque si la profundizamos nos conmoveriamos hasta el último extremo.

La ciudad de Barcelona, modelo hasta entonces de órden y sosiego público, el dia 5 de junio de 1834 se vió entregada á una turba desenfrenada de asesinos: y ¿contra quienes, señores, vinieron á desahogar su furor homicida? contra hombres que por su estado en la sociedad habian de ser los menos dispuestos á defenderse, que si no hubiera sido así, los malvados, encontrando resistencia, no se atrevieran á clavar el puñal en el seno de aquellas victimas, como impunemente le clavaron, alumbrando tan execrable alevosía con las mismas llamas que arrojában sus propios hogares incendiados. Y ¿como se dió fin á aquella escena de horror? destruyendo

las máquinas de vapor de un patriota esclarecido, del Sr. Bonaplata, individuo de la Guardia Nacional, conocido por su amor á la libertad: se destruyó en un instante un establecimiento planteado, no solo con afanes y fatigas de su dueño, sino con los auxilios que el mismo gobierno, persuadido de que el fomento de la industria fabril era lo que mas interesaba en aquella provincia, para llevarlo á su mayor perfeccion, le habia prestado; por manera que los sicarios de la anarquía no solo destruyeron la fortuna del hombre industrial, sino que causaron un grave mal á la industria catalana.

A este dia de sangre, señores, y cuando apenas habian podido olvidarse aquellas crueles escenas, se siguió otro no menos horroroso, no hubo mas víctima que una en aquel dia aciago, pero una ilustre, cuya sangre fue derramada muchas veces en defensa de esa libertad que entonces se apellidaba. El jeneral Bassa, señores ¡quien no se conmueve con este recuerdo! fué asesinado en su mismo palacio, su cadáver, arrojado por un balcon, fué arrastrado y por último quemado en la plaza pública. Crimen atroz que pesa, lo digo con dolor, sobre la poblacion entera, pues sus moradores debieron perecer antes que tolerar semejante barbarie.

Llegó á principios del año de 36, pero á pesar de mi natural exaltacion cuando recuerdo hechos que han dejado en mi fantasía impresiones tan profuudas, no tema, no, el Congreso que las reproduzca. La ciudadela de Barcelona habla... Párome aquí. Consulte cada uno lo que espresa mi silencio...

Poco tiempo despues ocurrieron nuevas turbulencias (impropiamente llamadas bullangas, pues no puedo darles este nombre cuando en ellas corrió mucha sangre) que el carácter enérgico y decidido de un jeneral ilustre, de un adalid de la libertad, cuyo nombre señores, está inscrito en esas lápidas, supo reprimir. ¿Y que hizo entonces el jeneral D. Francisco Espoz y Mina, á cuyas órdenes inmediatas tuve el honor de combatir por la libertad? ¿que hizo ese ilustre jeneral? tomar la misma providencia que ahora se critica mucho, separar de aquella poblacion á un cierto número de individuos, cuyos nombres corrian de boca en boca entre la multitud de las personas que piensan y racionan en aquella populosa ciudad. ¡Ojalá el gobierno no se hubiera opuesto á esta providencia! ¡ojalá señores!... que si hubiese sido así, tal vez no hubiéramos presenciado los horrores que de nuevo presenciarnos en los dias 13 y 14 de enero, y mas que todos los del 4 de mayo en que doscientas víctimas quedaron tendidas en las calles de Barcelona. ¿Y serán acaso sospechosos los antecedentes del jeneral Mina? ¿se creyó de él que habia tomado una providencia que las circunstancias no impusiesen como necesaria en el caso extraordinario en que se halló?

Pues señores, esa providencia que tomó aquel ilustre jeneral fue desaprobada en parte por el gobierno, y las consecuencias de esta

desaprobacion fueron los sucesos de 13 y 14 de enero con los de 4 de mayo. En los primeros sin saber ya que pedir, sin saberse que querian los perturbadores ni cual era su objeto, se presentó en actitud hostil, faltando abiertamente á sus sagrados deberes, una parte de la Guardia Nacional de Barcelona; una parte únicamente, pues la mayoría se prestó gustosa á defender el órden y á apoyar las autoridades. Llegó el dia terrible 4 de mayo, y en aquel dia el jefe militar, el Sr. brigadier Puig tuvo que tomar medidas de fuerza y de vigor tales cuales las imponian las circunstancias en aquellos momentos en que se trabó una lucha encarnizada entre los individuos de la misma Guardia Nacional: batióse el hermano contra el hermano, y tal vez el padre contra el hijo. Pues á este Sr. Puig que con tanta decision se habia puesto al frente de los que se presentaron á restablecer el órden público, se le desaprobaron por el gobierno una infinidad de las providencias que habia tomado, y se le ordenó que armára nuevamente toda la Guardia Nacional, queriendo que se olvidasen aquellos sucesos, como si fuera posible olvidar las 200 víctimas sacrificadas, y quedó Barcelona en la misma situacion precaria en que estaba antes del 4 de mayo. Dióse principio á los trabajos electorales: todos sabemos el crimen que se cometió en medio de ellos. Un puñal asesino fue clavado en el pecho de un elector, en el momento mismo en que acababa de depositar su voto en la urna electoral.

No se diga que este fue un hecho aislado; un hecho de venganza particular, no. Mientras que ocurría en uno de los colejos electorales, otros fueron invadidos por una multitud de asesinos, que amenazaban á todos los que creían podrian votar por una candidatura contraria á sus malvados fines.

El baron de Meer, señores, puso fin á esas escenas de sangre, escenas en que la metralla se desparramó por las calles, escenas en que los cadáveres amontonados presentaban un espectáculo horrendo, escenas que obligaron á los cónsules extranjeros á trasladarse á los buques de su nacion, escenas que motivaron la emigracion de millares de habitantes, escenas que causaron la traslacion á países extraños de inmensos capitales.

Un jefe político, digno del reconocimiento de aquella poblacion, y amigo personal del Sr. Olózaga, cuyo testimonio no podrá recusar S. S., el Sr. de Cambronero, que dentro de poco tendrá el honor de sentarse en estos escaños, dió aviso al baron de Meer del estado crítico en que se encontraba Barcelona. ¿Y que hizo este? lo que no habia hecho hasta entonces, abandonar las operaciones militares para regresar á la ciudad, de donde sacaba grandes recursos para hacer la guerra á los facciosos y tranquilizar á sus moradores con su presencia: para restablecer el órden en una ciudad que sin disputa es la primera de la monarquía, despues de la córte. ¿Que

hizo, señores, el baron de Meer? llevar á ejecucion uno de los proyectos que se mencionaron ayer al enumerar las medidas que proponia el Sr. Olózaga, para concluir la guerra civil, reorganizar la Guardia Nacional, no hizo mas. El baron de Meer desarmó indistintamente á los batallones que se habian pronunciado en un sentido como en otro, y entregó despues las armas á los ciudadanos que la ley designa.

Aquí mi discurso se divide naturalmente para hablar de la época posterior á la llegada á Barcelona del ilustre caudillo á quien tanto debe aquella poblacion, puesto que lo referido hasta ahora es anterior á esta época. Pasemos al estado actual de la ciudad.

Para probar al Congreso cual es este, no me valdré de escritos privados sino de documentos públicos por su naturaleza, cuales son, las exposiciones de corporaciones respetables; las de la diputacion provincial, de la junta de fábricas y de los colejos de gremios; llenas están todas de encarecimientos para manifestar cuan necesario es que el baron de Meer continúe mandando en Cataluña; me valdré en una palabra de documentos casi oficiales, pues son del mismo jefe político. Escusado es que me estienda sobre este punto, pues bastará para ilustrarlo que el Sr. Presidente mande leer, si el Congreso lo cree necesario, los documentos que he citado, ó sino que se me autorice á hacerlo yo. (Varios señores diputados manifiestan que es escusado).

Hay mas, señores: esa paz pública que se disfruta ahora en Barcelona, y que en mi juicio no habia disfrutado hasta entonces, ¿está acaso reducida al recinto de aquella ciudad? No.—Muchas veces he oido decir, que el entusiasmo popular se apaga con la mala direccion de las operaciones militares; y que los pueblos cansados ya abren las puertas indistintamente á unos y á otros. ¿Y es esta por ventura la situacion que nos presenta Cataluña? No, señores. Allí el entusiasmo patriótico no se ha minorado en nada. Díganlo sino las defensas memorables de Puigcerdá y Falset. Allí se manifiesta constante y decididamente en el amor á ese mismo caudillo, cuya energía y civismo se ha querido vulnerar aquí con el dicterio de tirano de Cataluña; dicterio que rechazó con tanta energía como providad un ilustre general con cuya amistad me honro. Pero aun hay mas: ¿puede decirse qué otro ejército está mejor asistido que el de Cataluña? Sin embargo, el gobierno no envia recursos, hace tiempo, ni los diputados de aquella provincia le importunamos con reclamaciones, harto difíciles de satisfacer en la penuria actual, no porque no sean urgentes las necesidades de la guerra que hace cuatro años sostiene, agotados los caudales públicos, sino porque el vivo entusiasmo que ha sabido inspirar un general que marcha decidido á la victoria, arrastra á los catalanes á nuevos sacrificios, en la persuasion que aquel caudillo incorruptible maneja los fondos del

modo mas leal , mas puro , mas público. De aqui nace el entusiasmo de Cataluña. ¿ Qué mas se quiere señores ? Si la situacion de la provincia que represento es cual la acabo de describir , quiera el cielo que no varíe sino para disfrutar de aquella paz reparadora porque tanto anhelamos.

El Sr. REY : Quisiera que se me oyera , no solo en este recinto , sino en todos los puntos de la monarquía , y principalmente en las plazas y calles de Barcelona y en las de esos 300 pueblos fortificados , que cada dia estan derramando su sangre por la libertad y el trono ; pero no me es posible estenderme en mi discurso , y me contraeré á leer un documento casi oficial que recibí por el último correo : una carta de un amigo del Sr. Olózaga , como ha dicho muy bien el Sr. Gispert , una carta del digno Sr. Cambroner , que vendrá á sentarse muy en breve en estos bancos como Diputado por la provincia á que pertenecen los señores que han hecho la interpelacion.

En un oficio en forma de carta que me ha dirigido como al mas anciano de los Diputados de mi provincia.

(Lee). “ Escuso repetir á Vd. que le dirijo mis cartas como á patriarca venerable de nuestra tribu representativa. (Esto va á mis canas.) Tengo la satisfaccion de anunciar á Vd. que el órden público sigue consolidándose cada vez mas , y que ni remotamente presumo que haya medio de alterarlo. Digo á Vd. mas , se va sintiendo en la ciudad todo aquel bienestar compatible con la angustiosa situacion de la patria. Por esta causa y las calumnias que el *Eco del Comercio* ha vomitado contra estas autoridades , la diputacion provincial ha hecho una esposicion que creo se insertará en los papeles.”

Los demas puntos son relativos al bienestar que se goza alli desde que se sigue el sistema que se ha establecido , y que á mi parecer seria no solo de desear , sino necesario , que se estableciese en todos los demas puntos que se hallasen en el mismo estado en que Barcelona se ha encontrado. No puede , señores , dejarse de declarar en estado de sitio una provincia en que hay 300 pueblos fortificados , que están continuamente bloqueados por las facciones que han llegado hasta la puertas de Barcelona , acaso no en cuerpos , pero sí facciosos sueltos que han arrebatado varias personas. Señores , hagámonos cargo de las circunstancias diferentes en que se hallan los pueblos. Ahora se habla mucho de la opresion en que se encuentra Barcelona ; pero ahora es cuando hay la verdadera libertad , porque en otras ocasiones , aunque se hablaba mucho de libertad , no habia libertad mas que para los incendiarios , los sicarios , los asesinos y los cofrades de Alibeau.

mucho más leal, más puro, más público. De aquí nace el entusiasmo
no de Cataluña; ¿qué más se quiere señores? Si la situación de
la provincia que represento es cual la echo de describir, fuera el
cielo que no viese sino para el bien de aquella paz reparadora
porque tanto anhela.

En el oficio en forma de carta que me ha dirigido como al
anciano de los Diputados de mi provincia.
(Le) Escuso repetir a Vd. que lo diré mis cartas como a
padres venerables de nuestra tribu representativa. (Pero ya a mis
causas) Tengo la satisfacción de anunciar a Vd. que el gran publi-
co sigue consolidándose cada vez más, y que mi representación
auno que haya medio de alterarlo. Digo a Vd. más, que ya sé
en la ciudad todo aquel bienestar que me ha proporcionado
la gloria de la patria. Por esta causa y las exhortaciones que
Comercio ha cometido contra estas guerras, la diputación
vincial ha hecho una exposición que me se instruya en los
pases.

Los demás puntos son relativos al planear que se hará en
desde que se sigue el sistema que se ha establecido, y que a mi
reer sería no solo de decaer, sino necesario, que se establezca
en todos los demás puntos que se hallasen en el mismo estado en
que Barcelona se ha encontrado. No puedo, señores, dejar de
deciar en estado de sitio una provincia en que hay 300 pueblos
fortificados, que están continuamente bloqueados por las facciones
que han llegado hasta las puertas de Barcelona, acaso no en con-
tos, pero sí facciones sueltas que han arrojado varias personas
señoras, hagámonos cargo de las circunstancias diferentes en que
se hallan los pueblos. Ahora se habla mucho de la oposición en que
se encuentra Barcelona; pero ahora es cuando hay la verdadera li-
bertad, porque en otras ocasiones, cuando se hablaba mucho de li-
bertad, no había libertad más que para los incendios, los sa-
rios, los asesinatos y los cóndes de Arden.

